República Argentina—Diciembre 18 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 288

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

MIERCOLES 18—Témpora. La Espectacion de nuestra señora.

JUEVES 19—Santos Nemesio y Ciriaco mártires.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes... $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires .... " ..1
Del di anterior .... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos .... " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Léase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires

Reunida en consejo ha acordado y decreta:

Art. 1° Desde la fecha las Empresas de Tramways depositarán y á la órden de la Municipalidad la suma de *ocho mil pesos fuertes* para con ella atender á la asistencia é indemnizacion de toda persona que sea herida ó maltratada por los coches de estas empresas.

Para volver á las cuestiones que puedan suscitarse en lo relacionado en este artículo se nombrará una Comision del modo siguiente:

Un municipal nombrado por la Corporacion.

Un representante de las empresas nombrado por ellas y en caso de desintelijencia hará parte el Presidente de la Municipalidad cuyo fallo será inapelable.

Art. 2° Las empresas de tramways repondrán en el dia cualquiera cantidad que hubiera sido sacada para hacer frente á las obligaciones impuestas en el art. anterior hasta integrar la suma fijada de ocho mil pesos fuertes.

Art. 3.° Las empresas de tramways que presenten por escrito su conformidad con la ordenanza continuarán como hasta ahora con' lo mandado en el art. 4.° del Reglamento de tramways.

Art. 4.° En cada cruce de via comprendido entre las calles de Venezuela y Parque y entre las de Salta y Libertad, deberá haber permanente un vijia que con dos banderas durante el dia, un farol de color por la noche, indicará al cochero si la via está franca ó debe detener el carruage por la proximidad del otro tramway ó la existencia de otro obstáculo cualquiera.

Art. 5.° Cada coche deberá llevar una campana (ó un timbre sonoro) la cual será tocada por el conductor diez ó quince varas antes de llegar á la boca calle en todas aquellas que no existan vijias.

Art. 6.° Los caballos deberán llevar doble número de collares con cascabeles de los que tienen actualmente.

Art. 7.° Las empresas pondrán cada una tres inspectores que serán nombrados por la Municipalidad y pagos por ella con el sueldo de dos mil pesos m/c. mensuales, debiendo estos empleados depender directamente del inspector de tramway municipal, quien deberá organizar diariamente el servicio correspondiente.

Art. 8.° La infraccion del artículo 4.° será penado con la multa de mil pesos y la del 5.° con la de doscientos pesos cada vez que dejaran de hacerlo.

Art. 9.° Desde la fecha se prohibe á todo vehículo que no sea el del tramways el uso de cascabeles.

Art. 10. Queda derogado el art. 4.° del Reglamento de tramways para todas las empresas que presenten su conformidad á esta ordenanza.

Art. 11. Las empresas presentarán en la Tesorería Municipal mensualmente antes del 1.° del mes la cantidad necesaria para el pago de los Inspectores á que se refiere el art. 7.°

Art. 12. Comuníquese á quienes corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Reglamento de exámenes y adjudicacion de premios de las Escuelas Municipales correspondiente al año de 1872

1° Los exámenes de las Escuelas Municipales darán principio el 23 de Diciembre del presente año.

2° Serán presididos por el municipal de la parroquia á que pertenezca la escuela, por la comision de educacion, ó por la persona que la Municipalidad designare.

3° Al Presidente de exámen se asociarán dos preceptores designados oportunamente para formar el Jurí.

4° El exámen dará principio á las diez de la mañana y terminará á las tres de la tarde, pudiendo continuar el dia siguiente durante las mismas horas si el Presidente lo considerase necesario.

5° Un Sud-preceptor que será designado, desempeñará las funciones de Secretario.

6° El Preceptor hará funcionar la escuela como en un dia comun de leccion. Presentará al efecto una lista nominal de los alumnos de cada seccion, y un cuestionario de las materias á que puedan responder segun el exámen respectivo.

7° La escritura se examinará por los cuadernos diarios; y para la prueba de escribir al dictado, los alumnos que estén en situacion de hacerlo, recibirán una frase que no exeda de dos ó tres renglones.

8° Sobre esta frase podrá hacerse el exámen de ortografía y aun el de gramática.

9° Cada alumno será examinado y clasificado en la seccion á que pertenezca, con arreglo al programa general vijente.

La seccion oral queda esceptuada del exámen.

10. En la primera seccion de cada ramo habrá tres clasificaciones 1, 2 y 3 que significarán *muy bien, bien, regular.*

En las otras secciones solo se admiten las clasificaciones 2 y 3.

11 Terminado el exámen de la escuela, los examinadores harán el escrutinio general de las clasificaciones merecidas por cada alumno en las diversas secciones á que pertenezcan y el término medio de todas, será la clasificacion definitiva.

Los que en esta última clasificacion no merecieran el núm. 3, quedan escluidos de la lista de examinados.

12 El premio de primera clase será adjudicado al que en la clasificacion definitiva obtenga el núm 1, el prémio de segunda clase al que obtenga el núm. 2 y el de tercera clase al que obtenga el núm 3.

13 En caso de igualdad de clasificaciones entre vario alumnos, ó divergencia de opinion entre los examinadores, se tomará en consideracion el informe del Preceptor sobre el mérito respectivo de cada alumno por su inteligencia, moralidad, aplicacion, etc.

14. Las escuelas pueden optar á un premio sobre cada diez alumnos capaces q' presenten de rendir exámen, ó sobre una fraccion que no baje de cinco.

No podrá por consiguiente ser examinada la seccion que no reuna menos de cinco alumnos.

15. Formadas las clasificaciones definitivas, el Presidente entregará á cada alumno el premio que le haya correspondido.

16. El cuadro general del exámen con un breve informe sobre el estado moral y material de la escuela suscrito por los examinadores y el Preceptor, será remitido á la Direccion de Escuelas inmediatamente despues de terminado el acto.

17. El Preceptor colocará en un cuadro los nombres de sus alumnos premiados, el cual se conservará durante el año entrante espuesto á la vista en el salon de la escuela.

18. Terminados los exámenes, las escuelas entrarán en vacaciones hasta el 10 de febrero próximo en que principiarán de nuevo sus tareas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1872.
Cárlos Encina.

Diciembre 10 de 1872.
Al Consejo de Gobierno y Seccion de educacion.
BERNAL.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1872.
Se autoriza como lo pide el Director de Escuelas.

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 20 del presente á las dos de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres y Hospicio de San Buenaventura; durante el año venidero de 1873.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas deberan ser firmadas por fiador abonado que responda del exacto cumplimiento del contrato.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Corporacion.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1872.
Mariano Obarrio:
Pro-Secretario.

Aviso Municipal

LICITACION

El Consejo de Gobierno llama á propuestas cerradas para la provision de medicina al «Hospital de Hombres» y Hospicio de «San Buena ventura» para el dia viernes 20 de Diciembre á las tres de la tarde. Los interesados pueden pasar por la secretaria de la Municipalidad á sacar una copia de la lista de medicinas que deberán proveerse, con determinacion de calidad y cantidad.

Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso Municipal

La Seccion de Seguridad llama á licitacion para la provision de seis mil galones de Kerosene de primera calidad con destino al alumbrado público. Los Interesados deberan presentar sus propuestas el dia 20 del corriente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Oficina de Recaudacion de Impuesto.

AVISO MUNICIPAL

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1872.

Por órden del Sr. Presidente de la Municipalidad se hace saber al público que, en virtud de la disposicion de fecha 1.° de Agosto, son nulos y de ningun valor los certificados espedidos para ser exceptuados del pago del impuesto de sereno y alumbrado, que no hayan sido abonados como lo prescribe la resolucion citada.

Las personas que se consideren con derecho á gozar de esa escepcion para el año entrante de 1873 deben ocurrir á esta Oficina, durante el presente mes para ser munidas de un documento impreso que acredite haberse llenado las prescripciones de aquella, sin cuyo boleto no seran reconocidas las escepciones, ni se admitirán observaciones al respecto, que den lugar á la demora del pago de ese Impuesto.

Ernesto Echegaray
Gefe de la Oficina.

Aviso municipal.

El Consejo de Gobierno de la municipalidad oirá propuestas verbales el dia 27 del presente á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año de 1873 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ó ómnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun etinsolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes, por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior.—Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso de que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegrar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á licitacion son las siguientes:

Plaza de la Victoria	6 lotes
Plaza 25 de Mayo	4 id
Estacion del ferro-carril del Norte	1 id
Paseo de Julio frente á la Capitania	2 id
Plaza de Monserrat	3 id
Plaza Independencia	4 id
Plaza Lorea	3 id
Plaza del Temple	1 id
Plaza del Parque	4 id
Plaza Libertad	1 id
Plaza 11 de Setiembre	1 id
Calle Comercio	1 id

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Otro.

El 27 del corriente á las 2 de la tarde; el Consejo de gobierno de la Municipalidad recibirá propuestas cerradas para la enajenacion de los residuos provenientes de las calbagaduras ocupadas en el servicio de limpieza y obras públicas

El remate se hará á todo evento, debiendo el rematador y su fiador firmar letras por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Otro.

El Consejo de Gobierno llama á propuestas cerradas para el 28 del corriente a las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y carcel correccional por todo el año de 1873 y bajo las bases siguientes:

ALMUERZO—Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo, 4 onzas de arroz, ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA—1° Igual cantidad de carne, arroz ó fideos bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado, cuando ménos dos veces por semana se les pondrá legumbres al cocido.

2° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda, dando toda la leña necesaria á fin que ellos hagan la comida.

3° Los alimentos serán todos de clase superior pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de él la municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la Seccion de Seguridad.

4° La Municipalidad mandará un empleado diariamente que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer, debiendo este vale ser visado por el Gefe de Policía.

5° Los pagos serán hechos mensualmente.

6° Las propuestas se harán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente; y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo municipal de Gobierno.

7° La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea mas ventajosa.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.
M. Obarrio
Pro-Secretario.

Otro

El 28 del presente á las tres de la tarde Consejo de Gobierno recibirá propuestas *cerradas*, por el arrendamiento de la balanza Municipal de pesar piedra etc. etc.

El remate que durará todo el año 1873 se hace á todo evento, sin que pueda alegarse ni en el caso fortuito por el rematador quien junto con su fiador firmarán de mancomun etinsolidum letras por el importe mensual del remate.

Es entendido, que la piedra que reciba la Municipalidad, no pagará derecho alguno.

Las propuestas deben ser firmadas tambien por el fiador, y serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872
Mariano Obarrio—Pro Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 18 DE 1872

Los Jueces de Paz

Hoy damos la nómina de los Jueces de Paz que ha nombrado el Gobierno, para los juzgados de las distintas reparticiones en que está dividida la ciudad y campaña.

Hacemos notar esta publicacion no solo por lo que ella importa para el pueblo y la justicia del pobre y del rico, sino que tambien, por lo que ella importa al ejercicio de nuestra libertad y de nuestros derechos.

Por las leyes existentes, esos nombramientos se vienen haciendo todos los años por la autoridad superior ó mas bien dicho, por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, nosotros creemos que esos nombramientos no deberian ser hechos por el Gobierno.

Es decir el Gobierno ó Poder Ejecutivo no deberia nombrar los Jueces de Paz, puesto que, no puede corresponderle á su índole y á su modo de ser.

Nosotros creemos que los Jueces de Paz, deben ser nombrados directamente por el pueblo.

Es decir, cada seccion deberia nombrar su Juez de Paz y estos no deberian ser reelectos mas de tres años.

Por este medio, cada juzgado seria regenteado todos los años, por un ciudadano que los mismos individuos y habitantes de cada parroquia elegirian.

Por este medio no tendriamos esos tipos que parecen haberse constituido en administradores permanentes de la justicia.

Por este medio no tendria el pueblo imposiciones bastardas y jueces nombrados por empeños y solicitaciones.

Asi se acabarian las manipulaciones del poder político; y la verdad democrática se haria de dia en dia mas efectiva.

El uso de la libertad es un derecho que necesita usarse siempre, si el ciudadano no toma la costumbre y el hábito de practicarla por regla general, se convierte en máquina de obedecer y es esplotado por media docena de *mecánicos ardilosos*.

Dando al pueblo los elementos constitutivos de su accion y el uso permanente y constante de su libertad y de sus derechos, la vida democrática se hace atractiva y vivificante.

Ejerciéndola como la practicamos, no llegaremos nunca á hacer camino en el terreno de la vida política que nos hemos diseñado.

El nombramiento de Jueces de Paz, es algo mas que lo que muchos se figuran, ahora que gozamos de bastante libertad en la vida, por la índole de las autoridades superiores no se hacen tan imperiosas, pero si las épocas se oscurecieran por los manejos subversivos de esas mismas autoridades y gobernantes, entónces si, q' sentiriamos la necesidad de tener hombres probos y dignos á la cabeza de las fracciones en que está dividido el pueblo.

Es necesario trabajar porque la reforma de ciertas facultades del poder ejecutivo se hagan efectivas.

Es preciso que el pueblo elija sus jueces de Paz y que esa eleccion se haga directamente en cada parroquia.

Asi tambien el pueblo tendria motivo de ejercer la accion de sus propios y naturales derechos.

Los principios políticos que forman el fondo de nuestras instituciones tienen su orígen en la voluntad y la accion popular.

Es entónces, imprescindible, que esa voluntad y esa accion se hagan prácticas y efectivas.

No olvidemos esta exigencia de nuestra época y ayudemos asi á remover la indolencia y el abandono que roe nuestra vida democrática y constitucional.

La reforma debe ser nuestra única arma en el perfeccionamiento de nuestra institucion.

Si conseguimos realizar este detalle de nuestra vida práctica, habremos conseguido indudablemente un grande y benéfico elemento.

Ese elemento seria la práctica diaria de la libertad.

Esa práctica seria entónces, como la luz para las tinieblas—disiparia el servilismo de los aspirantes y estirparia la esplotacion y la *manipulacion oficial de nuestros derechos.*

Comandantes militares.

El nombramiento de los comandantes militares lo damos hoy, para poner en conocimiento de nuestros lectores, los individuos que por todo el presente año van á ejercer su nuevo cargo, en la tradicional y retrógada autoridad de estos empleos.

Clasificamos así esa antigua y vetusta autoridad, por que ella no es mas que un jiron de las antiguas y despóticas leyes de nuestra colonia.

En la época de paz y de vida constitucional que alcanzamos, el nombramiento por el poder ejecutivo de autoridades militares en nuestra Provincia es un absurdo y un mandato incomprensible y sin aplicacion constitucional.

Y al efecto—qué autoridad ó que grado de gerarquía pueden representar entre nosotros esos nombramientos?

¿Qué quiere decir eso de comandante militar?

¿Qué categoría representa?

En nuestra índole democrática, el ciudadano no puede ser otra cosa que ciudadano.

Y si esto es así, ¿como es que se nombran comandantes militares?

Con qué objeto?

Y si esa autoridad no es una farsa, ejercida las mas veces por algun pobre diablo que jamás entendió de milicia, ni supo lo que era un militar—qué estension tiene esa autoridad y cual es el término de su mandato?

Naturalmente, hechas las interrogaciones que dejamos trascritas al correr la pluma, segun nuestras instituciones, segun nuestras teorías y segun nuestras tendencias republicanas y democratas, ésos nombramientos son estraños y despóticos.

Lo primero por que no tienen objeto.

Lo segundo, por que supone el comando de tropas que no pueden existir y que no existen.

Esas tropas solo pueden ser formadas por los ciudadanos y estos no pueden nunca ser militares.

Si esa transformacion ó metamórfosis pudiera efectuarse, seria la realizacion de una idealidad imposible y de un absurdo constitucional.

La práctica de la libertad es muy exigente y no puede existir allí donde se produce la arbitrariedad y lo injusto ó innecesario.

Es decir, que no pudiendo ser convertidos en militares los departamentos ó distritos que forman un número de ciudadanos, la creacion de ese empleo es una baratija inútil y sin aplicacion.

Solo servirian y servirán en este caso los comandantes militares, para despotisar las masas del pueblo que viven del ejercicio de su libertad y no para otra cosa.

Allá en los tiempos de los Vireyes y en la época del coloniage, en que las tribus de indios se distribuian entre los encomenderos y soldados del rey, se comprenden y se alcanzan.

Pero entre nosotros, en medio de un pueblo republicano y demócrata, en donde solo puede y debe haber ciudadanos, no se pueden suponer ni admitir.

La tradicion que como el rastro que deja una fiera terrible y carnívora, han dejado en la memoria del pueblo los comandantes militares, rechazan esas creaciones del tiempo del despotismo y de la barbarie.

No dejemos pues, pasar sin hacer mencion de este tradicional estorbo en el corazon del pueblo y para el desarrollo de la libertad y la accion de las instituciones.

Los jefes de la guardia nacional deben ser nombrados anualmente por los ciudadanos que la forman.

Y esos jefes, solo deberian ser electos entre ciudadanos laboriosos, vinculados al hogar y á la familia por su modo de ser moral y positivo.

En estos nombramientos no entrarian las manipulaciones de los que aspiran al poder y á la esplotacion de la autoridad.

Nombramientos de este género deben de venir directamente del pueblo y solo deben ser hechos por él y no por la influencia de media docena de gentes interesadas y mezquinas.

Llegado el momento, hemos de insistir en que esta nueva pero importante reforma se haga práctica y se borre de entre las facultades del gobernador de la provincia.

Los buenos tiempos es preciso aprovecharlos y los malos caminos andarlos breve.

Hoy que tenemos un gobernador honrado y digno, hoy que podemos confiar en la índole de la autoridad superior, es preciso que hagamos á todo trance nuestro agosto.

Nuestro pueblo necesita romper con las ligaduras estúpidas y liberticidas de la barbarie y del oscurantismo.

Los comandantes militares es preciso que desaparezcan.

Desearemos ser escuchados en nuestra propaganda y en la laboriosa empresa de estirpar añejas y vetustas tradiciones.

Regenerar un pueblo es cosa difícil, y crear una autoridad perfecta y elevada casi un imposible.

Pero trabajando con teson y con energía tal vez consigamos nuestro objeto y en ese caso, habriamos sido remunerados con usura.

Dios lo quiera.

Seccion Oficial

Comandantes militares de la Campaña.

Publicamos á continuacion el decreto del Gobierno de la Provincia nombrando los comandantes de guardia nacional, para el año entrante de 1873, en los diversos partidos de campaña.

Creemos que, al dictar este decreto el gobierno se ha inspirado en los mismos móviles que le guiaron en el anterior.

Hé aquí el decreto:

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1872.

EL GOBIERNO HA ACORDADO Y DECRETA.

Art. 1.° Quedan nombrados comandantes de G. N. para el entrante año 1873, en los Partidos que se espresan, los siguientes ciudadanos:

Ajó—don Juan Cobo.
Alvear—don Roque Robles.
Arenales—don Vicente Godoy.
Arrecifes—don Mariano Lopez.
Azul—don Celestino Muñoz.
Bahia Blanca—don Pablo Vero.
Balcarce—don Jacinto Peralta Ramos.
Baradero—don Antonio Carranza.
Belgrano—don Juan M. Murillo.
Bragado—don Juan Ignacio Idoyaga.
Barracas al Sud—don German Ramirez.
Cañuelas—don Emilio Billegas.
Carmen de Areco—don Miguel Duffi.
Tordillo y Castelli—don Teodoro Boer.
Chacabuco—don Gregorio Quirno.
Chascomús—don Agustin Casalins.
Chivilcoy—don José A. Inga.
Dolores—don Emili Parravicini.
Ensenada—don Martin Iraola.
Exaltacion de la Cruz—don José Lopez.
Juarez—don Juan Albaro.
Junin y Lincoln—don Ataliva Roca.
Las Conchas—don Fermin Montes de Oca.
Las Heras—don Victoriano Arroyo.
Las Flores—don Estevan Villanueva.
Loberia—don Ruperto Albarellos.
Lobos—don Begnino J. del Carril.
Lomas de Zamora—don Francisco Portela.
Mar chiquita—don Manuel Cobo.
Magdalena—don Diego B. Babio.
Matanza—don Hilario Schoo.
Mercedes y Suipacha—don Cárlos Pacheco.
Merlo—don Juan Dillon.
Moreno—don Ignacio Maldonado.
Moron—don Miguel Castex.
Junin y Monsalvo—don José M. Areco.
Monte—don Benedicto Romero.
Navarro—don Tomás Lopez.
Necochea—don Samuel Boselti.
Nueve de Julio—don Enrique Bouquet.
Patagones—don Ignacio Leon.
Pergamino—don Pedro Bengolea.
Pila—don Miguel Marin.
Pilar—don Roque Carrizo.
Quilmes—don Juan C. Molina.
Ramallo—don Saturnino Martinez de Hoz.
Ranchos—don Luis Giles.
Rauch—don Cárlos Fernandez.
Rojas—don Máximo Guzman.
Saladillo—don Justo Sanchez.
Salto—don Juan José Isleño.
San Andrés de Giles—don Juan Silva.
San Antonio de Areco—don Ramon Castex.
San Isidro—don Francisco Marquez.
San Fernando—don Bartolomé Martinez.
San José de Flores—don Cárlos Naon.
San Martin—Nicanor Marquez.
San Nicolás—don Manuel Jeros Figueroa.
San Pedro—don Eugenio Obligado.
San Vicente—don Felipe Gimenez.
Taldil—don José Ciriaco Gomez.
Tapalqué—don Estanislao Colman.
Los Arrayos—don Benjamin Hernandez.
Vecino—don Enrique Lagos.
25 de Mayo—don Marcelino Davel.
Lujan—don Daniel Ulrich.
Zarate—don Manuel José de la Torre.

Art. 2.° Comuníquese á la Inspeccion General de Milicias para que pase los respectivos nombramientos á los ciudadanos designados y para que dé las gracias, á nombre del Gobierno á los que han desempeñado ese empleo durante el corriente año; publíquese é insertese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA.
Federico Pineda.

Campo Neutral.

Instalacion del Club «Constitucionalista»

En veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos á invitacion del Dr. D. Martin Matheu considerable número de ciudadanos en su casa Uruguay 55, para formar un Club Electoral, despues de esponer los principios y cambiarse ideas se dió lectura del pensamiento desarrollado por escrito y del Reglamento que debe rejir sus procederes; se aceptaron, acordándose su publicacion, y quedando constituido bajo la denominacion del «Club Constitucionalista» en seguida se precedió á nombrar al Dr. Matheu para su presidente, quien podra asociarse á los ciudadanos que fueren necesarios y daberá citar á los demas que fraternicen en el pensamiento á una reunion general que se verificará el cinco del entrante Diciembre á las siete de la tarde, para elejirse la Comision Directiva conforme el artículo 3° del Reglamento.

Martin Matheu—Ramon del Arca—Martiniano Olmos—Siguen las firmas.

Organizacion del Pueblo como poder político- Artículos 16, 29 de la Constitucion Nacional.

PROFESION DE PRINCIPIOS

« Despues de la idea general de la virtud, no conozco otra mas bella que la de los derechos, ó por mejor decir, estas dos ideas se confunden. La idea de los derechos no es otra cosa q' la idea de la virtud introducida en el mundo político.... « No digo precisamente que sea una cosa fasil el enseñar á todos los hombres á servise de los derechos políticos, si no pue cuando esto sucede, los efectos que de ello resultan son grandes. Y añado que si en algun siglo debe ensayarse, este siglo es el nuestro.»—Torqueville.

La Nacion Argentina ha existido para armarse ó defender sus intereses, segun el artículo 21 de la Constitucion Nacional, y aun bajo esta faz hay desvios destestables que las frustran crónicamente, pero no existe para ejercitar sus derechos políticos no los sabe ó no puede contra lo previsto en los articulos 22 y 28.

Escusamos mas preliminares y consagramos los principios salvadores, estigmatizando sus negaciones.

El espíritu criollo en 1810 reaccionó contra el espíritu de predominio impuesto porque no participaba de su elaboracion y por que la libertad es la guia segura de la conciencia.

La *eleccion* de las personas para desempeñar las funciones del servicio público es el *Gobierno del pueblo*, ó de los monárcas.

La renovacion periódica de los funsionarios es el *Gobierno por el pueblo*, ó de la aristocracia.

La imposibilitacion de reeleccion de las mismas personas, máxime en las altas majistraturas, que gozan de los resortes oficiales, para que no echen raices, es el *Gobierno para el pueblo*, salvándolo de los prestijiosos, art: 77 const. acl,

Cuando se haya obtenido cimentar en las costumbres populares la conviccion, que ningun ciudadano puede hacer un patrimonio de los cargos de interés público, tendremos pueblo garantido en sus aspiraciones justas y fecundas.

Los preferidos del pueblo no llegarán á contar con la perpetuidad de sus méritos y a disponer de la cosa pública para ellos y los q' interesada ó ciegamente se les adhieren.

Las libertades es fácil conquistarlas para un pueblo viril; pero conservalas difícil—sino imposible porque fácilmente el hombre se pierde por la vanagloria propia y de los parásitos.

¿Quien no vé que cuanta republicano subió segun la historia contemporánea de estos veinte años de libertad, y alcanzó el poder por él apostolado bajo convertido en aristócrata mas sediento de reeleleccion ó de implantar una criatura suya?

Los tribunos y gefes populares no son para las grandes crisis, su gloria les basta para no convertirse en males precisos; pues un hombre ni varios no valen la pérdida de una sola de las libertades necesarias.

De ahi nace *la oligarquia*; y falseado el pueblo no queda otra espectativa que revolverse dentro de un circulo negativo de la República democrática, y sorda y paulatimamente la *savia popular* corre por un mal cauce, las raices del egoismo profundizan y el pueblo sano se arrincona.

Los medios espúreos de que se valen, porque las clases en su mayoria buenas tienen escoria, los mismos q' contribuyen al mal reciben un beneficio pasajero y estéril para ellos.

Tender á dignificar al hombre es asegurar los intereses paralel presente y para el porvenir; el ilustrado se debe tanto mas á la Patria, cuanto está obligado á enseñar al que no sabe.

Es necesario dentro de la órbita constitucional sacudir fuertemente la inercia política actual, para que, constitucion, democracia y república sean una verdad: la obra es de éxito seguro por medio de la reaccion en el seno de las familias q' forman el pueblo.

Nuestra pauta como ciudadanos argentinos está en las Constituciones local y general; que todos seamos solidarios de su violacion por cualquiera autoridad, como por el individuo contra otro.

No hay personage, familia, clase, ni circulo que se sobreponga á las constituciones; y su infraccion es intolerable á la vitalidad y progreso de la democracia.

Para marchar nada falta sino su celosa aplicacion á todos los elementos sociales.

Nuestra Provincia lleva segun el censo aprobado, (art. 39 C. N.) trece delegados, mas, quince con dos vacantes á llenar, al Congreso de las Provincias Unidas del Rio de la Plata (art. 35),—momento precioso para proveer enérgicamente á lo que deploramos!

ACTUALIDAD DE LA REPÚBLICA

El Congreso asi magnificado fecundizará el seno de la Patria comun:

1° No gastando nuestro crédito financiero en el exterior, casando á toda costa el empréstito de Obras Públicas, antes que el mal comprometa el porvenir. Art. 67 inc. 3.

2° Haciendo participar al pueblo de las glorias y precaberse de perturbaciones arreglando cuestiones bélicas y políticas con el Brasil y Paraguay, y de límites con las mismas, Chile y Bolivia.

3° Estableciendo si ha de haber y cuales sean los ejércitos de tierra y mar permanentes, y la milicia cívica de la Nacion sin ser ofendido en ningun caso derecho alguno del ciudadano. Art. 67 inc. 23 y 24.

4° Prohibiendo que fuerza alguna nacional estacione en el corazon de Provincia ninguna, si no es al frente del enemigo y policialmente del indio fronterizo. Art. 67 inc. 15, 105, 110 C. N.

5° Reconociendo los límites interprovinciales y si pueden política é históricamente existir territorios nacionales que no sean quitados al enemigo. Art. 13 y 67 inc. 14.

6° Dictar sin admitir veto «la ley especial de Capital», que solo obliga al *Congreso*, como la ley de su existencia y segun la única limitacion del art. 3, *no al Gobierno* Federal, pues no obsta el art. 86 inc. 4.

7° Adelantar las leyes de eleccion por medio de la inscripcion del ciudadano obligatorio y verdad del sufrajio respetado.

8.° Organizar la justicia en un solo poder público sobre los diversos ramos de la asociacion en personas, delitos é infracciones en todo derecho.

9° Reformar las Corporaciones aduaneras consultando las rentas fiscales con la liberalidad y dignidad de la República.

PROCLAMACION DEL CLUB «CONSTICIONALISTA.»

En nada y para nada anteponemos las personas; al efecto cada asociado será una potencia con sus afecciones y creensias vinculándose con los demas, á fin de obtener la luz y las personas convenientes al desarrollo y realizacion de los principios.

La bandera que flameamos es amplia, tomó su prisma de Dios; su espíritu encarnó en nuestros padres, y lo llama bajo sus alas todos los intereses bien intencionados.

Estos se manifestarán espontáneamente, el hombre convence al hombre y no obedece al prestijio de las galas; por que la gloria del ciudadano pertenece al pueblo donde se infundió y donde se sumerje.

Mas válido es el ciudadano de un pueblo libre que el monarca ó personaje envidioso y envidiado de los medrosos ó parásitos de un pueblo inerte, que ya no lo es por que le falta ó perdió la robustez y virilidad.

Dejar al hombre aislado para ejercitar altos derechos de ardiente aplicacion, no es patriotismo ni cumplir el espíritu democrático; es proclamar su ruina entregándolo disperso y fraccionado al fraude de una camarilla organizada.

«Dejemos que el pueblo escoja» es no decir nada no basta; es producir el ruido de un hueco repercutido; quizá con buena intencion para llenarlo con ilusiones de funesto éxito, quizá si no la hay, desorientar con el proverbio por su novedad y en favor de los que tramanjla perdurable olígorquia.

Cada Ciudad, centro de poblacion y distrito organizará un Club bajo los principios consignados y segun las prescripciones formuladas que [sin perjuicio de variaciones que la localidad demande] establecemos para la Ciudad de Buenos Aires en el *Reglamento orgánico y preceptivo* que sigue.—*Martin Matheu—Ramom del Arca—Martiniano Olmos.*

Club «Constitucionalista»

REGLAMENTO ÓRGANICO Y PRECEPTIVO.

Reunidos los ciudadanos que firmamos por un voto unánime y con una sola tendencia—defender las glorias y honra de la Patria de todo elemento falso, eligiendo libre y sanamente los mejores ciudadanos para el servicio público Provincial y Nacional, y valiéndonos para llenar su objeto de todas las armas legales,—nos damos el reglamento siguiento:

Artículo 1.° El Club «Constitucionalista» se declara un auxiliar enérjico del Pueblo en todas sus aspiraciones.

2.° Luego de organizada su comision directiva previo aviso, á los distritos de la Provincia comunicándoles su instalacion les requerira á tomar parte en los trabajos formando centros correspondientes y en marcha acorde con el Club en los que inicie ó segunde para la observancia severa de las Constituciones Provincial y Nacional.

3.° La Comision Directiva del Club «Constitucionalista» se compone de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-secretario, y cinco miembros: todos los nueve votan; el segundo correrá con el tesoro, y por su falta el Secretario etc.

4.° Los miembros de dicha Comision Directiva serán elegidos á unanimidad de la asamblea de ciudadanos para merecer su plena confianza, y en caso de grandes mayorias empatadas ó no, la suerte decidirá quien seá el favoretido, pero siempre buscando la unanimidad para el mejor acierto: pues el objeto es dar unidad enérgica de accion

5.° Esta Comision bajo la obligacion de dar cuenta oportuna dispondrá y ejecutará lo conveniente, y los ciudadanos del Club obedecerán siempre.

6° Los miembros todos del Club son requeridos á organizarse en catorce grupos ó círculos para las otras tantas Parroquias de la Ciudad; pero siempre que la Comision Directiva ó el ciudadano creyere mas conveniente su alistamiento en otro del que ya estuviere para mejor desempeño de algunos trabajos, se hará.

7° Quedan delegadas omnímodamente en la Comision Directiva la marcha, espedicion del Club é intelijencia reservada para con los otros, aun con los opositoros.

8° El Club «Constitucionalista» declara por sus armas legales la calma en la doctrinacion de sus principios y tendencias, los servicios y antecedentes puros de sus miembros y la defensa propia á toda coste para mantener alta é incólume la libertad del sufrajio en todos los puntos de la Ciudad en los dias de elecciones.

9° La Comision Directiva caduca toda y no parcialmente, y es 1° cuando unánimente se le echa abajo; 2° cuando toda renuncia; 3° cuando todo se ha ganado ó todo perdido.

10. Se declara incontinente, de cualquiera individuo del Club «Constitucionalista» la espulsion de su seno: 1° cuando ningun círculo le admite; 2° cuando desobedece ó viola un artículo del presente Reglamento.

11. Se admite al seno del Club «Constitucionalista» 1° todo ciudadano que sea propuesto á la asamblea por un círculo; 2° honorificamente por la Comision Directiva solo, ó por un círculo tambien: en uno ú otro caso la aceptacion se manifiesta por el voto colectivo de cada círculo parándose y sucesivamente para evitar confusion, y la repulsa, sentados y el silencio.

12. Se proscriben la virulencia en el lenguaje, la violencia con los proselitos indiferentes ó contrarios, la conciencia se grava pero no se coarta, la falsificacion de los hechos, el silencio es mejor arma y las sospechas que tiendan á atacar la moralidad de la Comision Directiva camo tal.

13. La Comision Directiva en lo que afecta al Club para con los otros promoverá su ilustracion por la asamblea plena, pero despues tendrá su consejo y obrará como mejor le parezca, reservando su resolucion, si lo cree asi.

14. En todas sus operaciones se le exije la reserva, porque lo mas difícil es salvarse de si mismo y el órgano para trasmitir en todo caso esas resoluciones para promover su ejecucion es el Presidente con los dos Secretarios.

15 Los Secretarios se turnarán para sentar las actas en un libro y en otro las comunicaciones con sus contestaciones que no se admitirén sino por escrito. De estos dos libros son responsables bajo pena de la opinion pública por medio de la prensa los Secretarios para con el Presidente, los tres para los vocales de la Comision Directiva y esta plena para ante el Club «Constitucionalista» el que concluida una campaña electoral los examinará por medio de los Gefes de círculo, que espondrán sucintamente su resultado y dejarán manifiestos dichos libros para el que los quiera examinar durante tres dias: y despues se formulará un voto de gracias, por mayoria y otro de traicion por unanimidad; se entiende un voto el de cada uno de los catorce círculos y en seguida se publicará del modo mas solemne esta espresion social é inapelable.

16 Las reuniones públicas serán á la luz del dia todos pueden asistir pertenezcan ó no al Club, las deliberaciones ilustran á la Comision que *sabrá* la resolucion que deba adoptar y al pueblo.

17 Toda mocion que se haga debe estar apoyada por el círculo del miembro que la introduzca.

18 Todo ciudadano de los asociados del Club «Constitucionalista» está obligado á trabajar en la Parroquia de su jurisdiccion por las mismas ideas del primero.

19 Todo asociado puede pedir á la Comision Directiva privadamente las esplicaciones que crea, conducentes á un caso especial suyo y sera satisfecho; y en general, pero entónces quedará á la prudencia tanto de la Comision Directiva como del inquirente satisfacerse, ó no, sin que haya agravio.

20 No funcionando el Vice-presidente es Gefe del círculo de la Catedral al Norte y en todo caso marchará como vocal de la Comision Directiva.

21 Los círculos eligen siempre sus Gefes á mayoria absoluta, y estos Gefes forman otro consejo con el Vice presidente de la Comision Directiva, quien lo preside para la ejecucion de las órdenes acordadas por esta.

22 Los círculos tendrán el número que les corresponde á las Parroquias por su órden oficial: 1.° Catedral al Norte; 2.° Catedral al Sud; 3.° San Miguel; 4.° San Nicolás; 5.° Moserrat; 6.° Concepcion; 7.° Piedad; 8.° Socorro; 9.° Pilar; 10.° Balvanera; 11.° San Telmo; 12.° San Cristóbal; 13.° Santa Lucia; 14.° San Juan Evanjelista.

23 Los casos por que puede no funcionar el Presidente de la Comision Directiva son la enfermedad ó un caso imprevisto.

24 Son condiciones para la admision de socio 1.° estar inscripto en los registros de la Parroquia de su domicilio; y 2.° tener la ciudadania en ejercicio.

25 Las deliberaciones del Club se ejercen de dos modos, 1.° para ilustracion de la marcha de la Comision Directiva—consultivamente, art. 13: Y 2.° para decidir sobre un caso ó persona que afecte al órden ó ejecucion de sus resoluciones trascedentales, art. 15, etc.—*Martin Matheu—Ramon del Arca—Martiniano Olmos.*

El Consejo de Higiene Pública ó los derechos de los Homeópatas.

Las leyes que sirven de norma para la marcha de un pais, son por lo general buenas, apesar de uno que otro defecto de que puedan adolecer, própio de todo aquello que es obra del hombre, pero nunca puede igualar al mal que causa su falta de cumplimiento

Si los hombres que ocupan los puestos públicos pusiesen especial cuidado en la observancia de las leyes, muy pronto se inculcarian en los pueblos el respeto á la ley y se haria del deber una religion.

Pero si son los funcionarios los que dan el mal ejemplo, es indudable que la corrupcion cunde, y su resultado el desprecio y falta de respeto hacia esas mismas autoridades creadas por la ley que ellos mismos desprestigian.

Tan es asi que el Consejo de Higiene se encuentraen una posicion ridícula y bien merecida.

No ha mucho, despues de varias intimaciones por los respectivos comisarios á los Dres. D'Haucourt y Poli, por órden del Consejo, este espidió una órden al Gefe de Policía á fin de que fuesen reducidos á prision

El Sr. Gefe de Policía comprendiendo la gravedad del caso, y sin duda tal vez para munirse de mas garantias, pasó al Consejo una nota preguntando por cuanto tiempo deberian pasar en la prision y recibió la contestacion, que deberian estarlo por *quince dias*.

Los homeópatas que sabian perfectamente bien, que el Consejo procedia arbitrariamente y contra el mandato espreso de su própia ley orgánica, ocurrieron al Juez designado por la ley, pidiendo se hiciera saber al Gefe de Policía, se abstuviera de todo procedimiento, y elevase á la brevedad posible todos los antecedentes.

Lo cual tuvo lugar inmediatamente.

El Consejo, corrido y perdido en la cuestion en vez de volver sobre sus pasos y buscar por los medios legales el castigo de los *pícaros* homeópatas, se dirige al Gobierno en notas repetidas cada dos dias diciendo: «Señor, el Consejo se encuentra burlado por los *bribones* homeópatas que siguen ejerciendo la medicina indebidamente(raleando nuestra clientela)—¿que hacemos para salir del inmenso ridículo que nos abruma?» El Gobierno envia nota tras nota al fiscal que indudablemente debe verse en opuros para sacar airosos á los Sres. del Consejo que con la ley en la mano tienen que ser condenados.

El artículo 12 de su ley orgánica de acuerdo con las prescripciones contistucionales, les muestra el camino llano y espedito que como autoridad deben seguir respecto de los infractores de las disposiciones sobre medicina.

Porque no hace lo que la ley le manda, y antes por el contrario trata de sorprender al Gobierno para encubrir con su responsabilidad la arbitrariedad á que son impelidos por la pasion y el ódio de que tantas pruebas han dado respecto de los homeópatas.

Los hombres que así proceden, que demuestran á cada paso su ineptitud son dignos del puesto que ocupan?

Indudablemente que no, y por la dignidad del pais, por la suya própia y por la própia verguenza debieran renunciar un puesto para el cual son completamente ineptos.

Es público y notorio que fuera de las persecuciones y las multas, sobre todo las multas de que mas tarde hemos de hablar, no hay nada que demuestre la utilidad del Consejo respecto de la humanidad y del bien público.

Habrá alguien tan cándido que crea que esas persecuciones son por amor al prójimo? No, ellas no tienen otro movil que otro ageno á la humanidad.

Si ese amor al prójimo fuera una realidad, hubiéramos presenciado el escándalo y desmoralizacion que ese cuerpo ofreció á este pueblo en su época mas luctuosa, cuando una epidémia tan terrible como la fiebre amarilla le devestara produciéndo la desolucion y la muerte en 1871?

Verguenza dá recordar la conducta del cuerpo médico de Buenos Aires, del que los Sres que componen el Consejo dieron el ejemplo.

Verguenza para ellos que cada vez que pasen vista por su ley orgánica tendrán que ruborizarse al ver escrito en ella su eterno baldon, consignando en esa ley penas por si en otra época calamitosa, vuelven á desertar cobarde de su bandera.

Se comprende que no hablamos de los que cumplieron con su deber.

Cuales son los trabajos, que medidas ó disposiciones, que ha hecho el Consejo en favor de la higiene ó que demuestra cumplir con la mision que le ha sido impuesta.

En verdad, que por mas que indagamos y buscamos, no encontramos nada que merezca la pena de mencionarse, á no ser muy bonitas palabras sobre profilacsis, pero nada mas que palabras.

El terrible cólera nos invadió, diezmó la poblacion, volvió, y sucedió lo mismo que la primera vez, haciendo palpable la impotencia de los médios alópaticos para combatir la enfermedad.

Nos invade otro enemigo de igual fueza aún mas terrible, llamado fiebre amarilla, y tan manifiesta fué la impotencia de la medicina *secular* que no solo huyeron infinidad de sus sacerdotes si que tambien, la cabeza, facultad y consejo huyeron despavoridos en vista del peligro que estaban convencidos, no podian conjurar.

No es razonable suponer que en vista de esos resultados, tratasen los hombres de ciencia, de indagar é interrogar á la naturaleza que medios terapeúticos en su seno encierra para combatir al enemigo?

Creer que la causa generatriz del mal se halla en el mas ó ménos aseo de la ciudad y que poniendo á esta en condiciones higiénicas inmejorables, limpia como el cristal de un espejo, bastará para que dejen de visitarnos las epidemias?

No hay duda que el aséo, la destruccion de los focos de impureza, con completo régimen higiénico, contribuyen á moderar la violencia del virus miasmático y ayuda á los agentes terapeúticos, péro en manera alguna á impedir que el flágelo se presente cuando las condiciones necesarias á su desarrollo le den forma y fuerza á sus efectos.

No es de éste lugar, tratar los fundamentos de las opiniones que dejamos sentadas, pero lo cierto es que todo cuanto se haga en el sentido que dejamos indicado, no han de impedir la visita de ésos enemigos.

Entonces, el buen sentido, la razon indican el único médio á que se debe contraer toda la atencion á fin de salvar el mayor número posible de las víctimas del flagelo.

Los medios terapeúticos para combatir le enfermedad.

Los alópatas están convencidos de su impotencia, ¿por que no tratan de estudiar que hay de verdad en la medicina de los específicos. La Homeopatia?

¿Por que tratar de farsa, una verdad tan inmensa como inmensa es la creacion?

¿Cábe por ventura al buen sentido que una farsa progrese y se estienda por todos los ámbitos del mundo de una manera que asombra!

Busquen, indaguen, diríjanse á las fuentes en que puedan beber la luz, ó hágalo el Gobierno á los Gobiernos de Inglaterra, Francia, Alemania, España, Portugal, Estados Unidos, Brasil etc. etc. y sabrán el verdadero estado de la ciencia Hahnemaniana que ayer no mas, á principios del presente siglo dio á conocer su maravilloso descubrimiento el mas grande de los genios médicos que han conocido los siglos.

La sola ciudad de New York, (Estados Unidos) cuenta mas de novecientos setenta médicos homeópatas, hospitales y cátedras de enseñanza que no ha mucho han otorgado diplomas de médicos homeópatas no solo á multitud de alumnos que han cursado sus aulas, y entre los cuales se cuentan mas de trecientas señoras! y por millares son las obras homeopáticas que se han dado á la publicidad en la Europa y en la América.

Cuando tratemos de hacer conocer que es homeopatia, ya tendremos ocasion de estendernos sobre este punto.

Por ahora, hablando de sus resultados prácticos baste conocer un hecho pasado durante la epidemia en esta ciudad, y el cual debe llamar la atencion de toda persona observadora.

Del cuerpo médico alopatico, que con abnegacion cumplian su deber á la cabezera de los enfermos, cayeron veinte y dos heridos por el flagelo y apesar de la asidua asistencia con que fueron atendidos por sus cólegas sucumbieron no salvando mas que á dos; es decir, veinte muertos! curados dos!!

Mientras tánto, consagrados á ésa tarea se hallaban solo diez homeópatas, de éstos son postrados por el enemigo, cinco; y de estos ninguno murió, todos estan en pie gozando de vida y de salud.

Para los que saben y comprenden la doctrina homeopatica y su terapeútica, este hecho no es de estrañar, pero si admiran la grandeza de la verdad de los principios consignados en ella y desea que todo el mundo pudiera conocerla.

Es tal la exatitud de su ley universal y única de *semilia similibus* que coloca á la ciencia médica homeopática entre las ciencias exactas.

De manera que si un dia (si bien Dios no lo permita) se presenta una peste ó epidemia desconocida no vista núnca en ninguna parte del mundo, ¿qua es lo que hacen los señores alópatas? Se quedan mirando sin saber que hacer, y si algo hacen es por que son médicos y seria una vergüenza decir, *no podemos dar medicamento por que no conocemos la enfermedad!*

Tal es la verdad, éllos no pueden recetar sin conocer la enfermedad.

El medico homeópata, sin perder el tiempo en buscar la naturaleza de la enfermedad, sin importarle un bledo el nómbre que pueda tener ó dárselo, mira el enfermo y en el acto se le presentan multitud de agentes terapeúticos; aplica los mas indicados y cura la enfermedad.

Podemos afirmar sin temor de equivocarnos, tomando por báse el tratamiento en el cólera ó la fiebre amarilla, por cada uno de los homeópatas que, *si todos los médicos de Buenos Aires hubieran sido homeópatas la mortalidad durante todo el tiempo que duró la epidemia no alcanza al diez por ciento de los enfermos.*

Y si á ésto se agrega la confianza que inspira al que conoce la medicina homeopatica, un solo médico no faltaria á su puesto de honor.

Y desde que tal resultado puede conseguirse, no es ahí donde debe buscar el remedio para combatir las epidemias, el Consejo de Higiene Pública?

Ocúpese de ello que ha de hallar la verdad, y déjese de reñir con la libertad, que con ella nadie se perjudica.

Un Homeópata.

La dignidad del médico.

Sr. Redactor de *El Mercantil*.

Muy Sr. mio:

Habiendo visto en el diario *La Pampa* del 14 del corriente, mi nombre relativo á un envenenamiento que ha tenido lugar en la madrugada del 12 del corriente, y visto que se habla de mi nombre, voy á narrar el hecho como tuvo lugar.

A las 2 de la mañana del 12, golpearon con mucha fuerza á la puerta de mi casa (Parque 56) y abriendose la puerta, entró una señora acompañada del Sr. J. S. R. que vive enfrente de la misma casa de la señora.

Pidiendome y suplicando que fuese á su casa inmediatamente porque en ella habia un niño envenenado.

Fuí acompañado por ellos, y llegando á la casa de la señora, entré en el cuarto del enfermo, y como estuviese vomitando este, pregunté de que era producido el vómito; á lo que me contestaron haberle dado á tomar aceite un momento antes: mandé que lo desnudaran (á lo cual yo mismo ayudé) y examinandolo encontré que el pecho estaba en estado normal sin alteracion, la calor del cuerpo, natural, no habia falta de respiracion, no habia sudores ni convulsiones, y hablando perfectamente, diciendo—agarreume que me van á dar las convulsiones, y apenas hacia algunos movimientos con los brazos, que estaba muy distante de ser convulsiones. (1)

Pregunté á la familia ¿que calidad de veneno habia tomado? (porque yo no veia síntomas ningunos) á lo que contestó la familia, que el niño estaba envenenado, que á las 10 1/2 de la noche del 11 habia ido á la casa de un farmacéutico y habia pedido «Strignina» para un perro, y que se lá habia tomado el niño en vez de darselo al perro; y habiendo vuelto á su casa á las 12 de la misma noche, á la 1 de la mañana del dia 13 principió á alarmar la familia diciendo que estaba envenenado.

Es conocido por la ciencia médica que la «Strignina» es uno de los venenos mas enérgicos, y que despues de haber tomado un grano; si dentro de media hora no toma antidotos, la muerte es infalible.

Declaré á la familia para tranquilizarla, que el niño no habia tomado Strignina ni otro veneno; porque habiendo pasado ya tres horas estaria moribundo; la familia se empeñaba que habia tomado veneno, exigiendome que le diese un vomitivo; contesté que no era necesorio, porque le podia dar una enfermedad que no tenia.

La familia no dando crédito á mis palabras mandaron llamar al médico de la casa; durante este intérvalo unos me decian que recetara vomitivo y otros que medicinas para combatir al envenenamiento: y yo para mostrar que hacía algo, le daba al enfermo algunas cucharitas de agua con algunas gotas de Opion como calmante.

A las 4 1/2 de la mañana llegó el referido médico el cual despues de haberle yo manifestado lo ocurrido, se retiró á una de las habitaciones de la casa, y la familia me dijeron que ya tenian su médico asistente que yo me podia retirar y asi lo hice.

Como he dicho el primer médico que allí se presentó fuí yo á las dos de la mañana, y el médico asistente llegó á las 4 1/2; por consiguiente si el niño estaba envenenado á mi se me debe la vida de este niño; pero como yo no le di antidoto ninguno porque no estaba envenenado, mucho menos podrian servir los que le mando el espresado Doctor tomandolos el enfermo á las 5 1/2: (advirtiendo que fuí informado por algunos de los vecinos, que el niño no ha querido tomar ningun medicamento,) desde luego fué salvo el enfermo de los efectos de la strignina tomada á las 10 1/2 de la noche, y teniéndola 6 horas en su estómago, (segun ellos) solamente con la presencia de dicho Doctor.

Lo que es de admirar, y de grande progreso para la Alopathia, es que se encuentren antidotos para que pasadas 6 horas despues de haberse tomado un puñado (dicen ellos) de strignina, se encuentre antidotos para que el enfermo no esté reducido á cadáver!!!! (2).

En cuanto á los pormenores que versaban sobre este envenenamiento, no me pertenece entrar en el particular de una familia.

Relato el acontecimiento, tal cual pasó em ni presencia, lo que no habria hecho si no hubiera visto mi nombre en su diario.

Soy de V. su afmo. servidor.

Dr. D'Hancourt.

Buenos Aires 15 de Diciembre de 1871.

(1) Hablando muy claramente y diciendo algunas palabras que reservo.

En cuanto á amigos presentes no habia mas que el Sr. J. S. R. y Monsieur C. R. y su familia.

Por tanto no habiendo testigos presentes no podian saber si hablaba ó no hablaba.

(2) El Sr. C. R. me dijo que podia resultarle una enfermedad por los medicamentos que le administrase el Dr. L. por no hallarse envenenado.

El comisario D. Justo Montero y el municipal D. Francisco Obarrio.

Hace tres dias se nos dijo que el comisario Montero habia intimado desalojo de una casilla en locampos Eliseos al inquilino de ella.

Nosotros no lo hemos querido creer y esperamos que el que la alquilaba viniera en persona á darnos el aviso.

Como es natural queriamos saber de viva voz lo que se nos decia por escrito.

Ahora ya hemos conseguido este objeto y creemos llegado el momento de pedirle cuantas al comisario D Justo Montero, por la prensa, del atropello que se ha consumado.

Sabemos y nos consta que el mismo comisario tiene conciencia de la arbitrariedad de órden del Sr. D Francisco Obarrio, pero desearemos antes de ocuparnos de este asunto, que se nos diga algo al respecto.

Sentimos que la malquerencia de unos cuantos señores, que no saben las mas veces lo que hacen y no recuerdan que estamos en una época de paz, los municipales y *tuti cuanti*, han esplotado este pais no pueden ya hacer impunemente.

El comisario Montero ha hecho las de Cuitiño, en el año cuarenta.

Su comision ha sido un salteamiento y los procedimientos del municipal D. Francisco Obarrio una alcaldada de mala vuelta.

Hoy por hoy, mañana será otro dia.

El apoderado.

Illustrissimo Signor Direttore.

Mi farà cosa veramente grata se la S. V. compiacer si vorrà il publicare la qui 'apresso sull' acredidato di lei giornale.

Al Signor Redattore dell «Italiano».

Sul giornale in data di ceri lessi con non mia poca soapresa un'articolo; sul quale eravi dipinto ollepui brutali paroli la cattiva condotta tenuta da un vigilante contrada Reconquista, nel percuotere un uomo tirito. Stando all' inserto articolo se verità ni e del fatto; io muita posso contrastare col signor Direttore dell' «Italiano», ma jolo far conojcere chè non era il caso di dare del carnefice á tutti in generall, mentre colpir poteá il jolo colpevole. Inquanto poi al signor O'Gorman, sarà sempre amato estimato perché ogui o gui qual volta li venne dato sapere alcune mancanze commesse da qualjiare des juoi jubolterni non la jcio inmune il hajgressore.

Suo servo.

P. P. (vijilante.)

Noticias Generales.

¡Y este es el modelo!!!

En la construccion de la casa consistorial del poblado de Harlem (cerca de Nueva York) han ocurrido escandalos tales de malversacion, que por fin los tribunales han tomado conocimiento del asunto, disponiendo las investigaciones consiguientes.

De lo puesto ya de manifiesto, resulta que obras tasadas por peritos competentes en 66,336 pesos, han costado al municipio, ó mejor dicho, á los contribuyentes, cuatro veces otro tanto.

En las cuentas hay una crecida partida, por alfombras y su colocacion; cuando el edificio estaba aun en los cimientos.

Lo mismo sucedió con el famoso ayuntamiento Jammany en Nueva York.

Igual escándalo dió el Brooklyn.

Lo mismo hizo el de Filadelfia.

De idéntico despilfarro se ha acusado al de Washington, y apenas si hay municipio ó gobierno local, del cual no se haya dicho otro tanto, presentando cargos concretos y pruebas fehacientes.

Es decir que, en moralidad pública y en buena y recta administracion, lo *modelo* es, como en todo, *modelo*.

El batallon del padre Jacinto

El ejemplo del padre Jacinto tiene imitadores.

Dos sacerdotes suizos, los abates Guichteau y Renaud, comunicaron al *Journal de Génève* que «van á pedir al matrimonio una felicidad que les permiten las Santas Escrituras.»

Esto poco significa, pero agregan que la Francia cuenta ya con doscientos sacerdotes prontos á marchar á las órdenes de monsieur Loyson.

Rara enfermedad

Una actriz parisiense, que acababa de representar noventa veces consecutivas la misma pieza, quiso descansar una noche y avisó al empresario que se hallaba enferma.

Una hora despues el médico del teatro fué á visitarla y segun el informe que dió, tuvo ella que representar esa noche, lo que hizo de muy mal humor y con muchas quejas y jemidos.

—¿Sufres mucho? le preguntó una de sus amigas.

—Sí, estoy muy enferma.

—Y, ¿cuál es tu enfermedad?

—El doctor dice que es una *hipótesis inadmisible*.

—¡Vaya!

—Es cierto: yo he visto el informe. Dice así: «La enfermedad alegada por la actriz M. B. es una hipótesis inadmisible.»

Mosaico

El banco de Francia fabrica todos los dias 150.000 billetes de todo los valores y puede aumentar su fabricacion hasta 200.000 diarios.

—Desde que se inauguró la guillotine en Francia en 1791, se han guillotinado en esa nacion tres mil novecientas cuatro personas.

—El cérebro humano tienen un volúmen veintiocho veces menor que el de todo su cuerpo; el del caballo es cuatrocientas veces menor que el volúmen de ese animal.

—Un juez decia á un célebre asesino.

—La justicia te envia á reunirte con tus victimas.

—Piense Vd., señor juez contestó el reo, que en viendome llegar tendran un miedo de todos los diablos.

Ave legendaria.

Entre los habitadores de los bosques de Versalles llama particularmente la atencion un cuervo cuya historia es curiosa.

Consta que en una hermosa mañana de Octubre de 1785 Maria Antonieta hablase acercado a la ventana de su tocador, comiendo un bizcocho mojado en leche. Entonces se paró un cuervo en el parapeto de la ventana y como batiese las alas cual si pidiera alimento, Maria Antonieta le dió una parte de su bizcocho.

Al siguiente dia sucedió lo mismo é igualmente en los sucesivos, siendo tal el amor del cuervo que seguia á su amada en los jardines y cesaba de volar cuando ella se paraba.

El animal desapareció al fin, pero en 1810 regresó á sus *patrios lares* encontrándose con otros patrones. Era Maria Luisa quien ocupaba aquella fastuosa residencia, y con ella trabó relaciones el cuervo, si bien duraron muy poco porque su nueva protetora abandonó sus aposentos cediendo á las súplicas supersticiosas de Napoleon I.

Actualmente el ave tiene cerca de un siglo y continúa viviendo en el parque de Versalles.

Hízose la luz.

Un notable descubrimiento anuncia un periódico de ciencias de San Francisco. El doctor Richardson, haciendo esperimentos de la electricidad hace dos años, vió con sorpresa una parte de su mano iluminada hasta el punto de quedar por completo trasparente. Este fenómeno fué comunicado á otros profesores de química, y en particular, al doctor Thomas Nicholson, de Nueva Orleans, prosiguió los esperimentos hasta llegar á iluminar toda la mano. De esto resulta que para poner todo el cuerpo trasparente se necesita aumentar el poder de la luz de *calcium*, y acrecentar la fuerza de los cristales. ¡Qué adelanto para la medicina el poder ver el sitio de la enfermedad! ¡Qué horror para los amantes hipócritas cuando digan que *arde* su corazon, y *puestos al transparente* se les vea mas frio que un témpano del Ladoga!

China

Ocúpanse mucho en estos últimos años los gobiernos del Celeste Imperio en aumentar sus medios de defensa y crear los instrumentos que la industria moderna ha convertido en terribles armas de guerra.

Han establecido en Shang-Hai un magnífico arsenal, en el que hay colocados muchos europeos que educan á los obreros del pais y forman ingenieros chinos. Desde hace dos años reina gran actividad en este establecimiento, en el que se han construido cinco cañoneras perfectamente dispuestas. Una de ellas es de paletas, las otras cuatro de hélice: su carga bruta es de 3 500 toneladas y la fuerza de cada una de sus maquinas de 550 caballos.

Además está en construccion una fragata de hélice de 2,700 toneladas y de 400 caballos de fuerza, y se ha colocado a quilla de otra igual. Estos buques llevarán cada uno 28 cañones de 40 libras y dos de 110; los cuales se fabrican en el mismo arsenal, asi como las maquinas y aparatos necesarios para dichos buques. En dicho arsenal se construyen varias dragas y se acaba de abrir un dique.

La fabricacion de armas de fuego portátiles está tambien muy atendida en China en los diversos talleres en este arsenal. Se han hecho ir, con pingües sueldos, á varios oficiales ingleses de Enfield, y segun las últimas noticias, se construyen muchas carabinas del sistema Martini Henry. El director de esta industria es un hábil ingeniero inglés, al que se debe la invencion de un nuevo fusil que se carga por la culata, el cual emplea unos cartuchos de forma especial y lanza el proyectil á gran distancia con muy buena punteria.

Se trata de llevar de Inglaterra un tren de laminadores y las maquinas para fabricar la pólvora de cañon.

Hasta ahora la direccion esclusiva de los talleres está encomendada á estranjeros; pero el gobierno chino desea salir de esta tutela. Ha establecido al efecto un colegio en el que se enseña á los chinos las lenguas de Occidente, el arte de ingenieros, la navegacion, la construccion naval, la quimica etc. Los profesores son todos muy competentes. Este colegio ha principiado á dar sus frutos, asi las cinco cañoneras ya citadas estan tripuladas y mandadas esclusivamente por hijos del pais que saben desempeñar perfectamente su cometido.

Con este principio de regeneracion no es imposible que la China desempeñe aun en la historia del mundo un papel importantísimo. Las guerras que han obligado al Celeste Imperio á abrir a los bárbaros de occidente algunos de sus puertos, han sido la causa de los progresos que estamos citando. Las comunicaciones que se han establecido por este medio han aportado á esta nacion numerosos conocimientos, que no hubiera adquirido nunca si hubiera continuado encerrada en sus antiguas preocupaciones. Dado el natural ingenio de los chinos, no han tratado en aprovecharse de las ventajas de la civilizacion moderna.

Conocidos son el deseo de instruccion y la paciencia indomable de los habitantes de este imperio, que unidos á su talento de imitacion, les hace muy aptos para aprender nuestras conquistas y progresos. Con estas condiciones es difícil asignar cual sera el límite de los adelantos que los chinos harán en los medios de civilizacion de que disfrutamos las naciones europeas.

Camino de hierro de un solo rail

ESPERIMENTOS OFICIALES.—Ha tenido lugar en el Trocadero de Paris en la plaza del Rey de Roma, la prueba oficial del camino de hierro de rail único de Mr. Larmanjant, ingeniero, cuyo sistema, adoptado por el gobierno portugues, funciona ya en Lisboa. Tratábase de juzgar el valor real y efectivo del sistema bajo el punto de vista de los servicios que podia prestar en las vias departamentales. A las diez de la mañana Mr. Leon Say, acompañado de los delegados del Consejo municipal, llegaba á dicha plaza á presenciar las pruebas.

La máquina tenia cuatro ruedas, de las que una colocada delante y otra detrás, descansan sobre el rail para la direccion mientras que las otras dos son meras motrices, y se hallan sobre el suelo para producir el movimiento de adherencia al suelo mismo. Estas dos últimas ruedas de caoutchouc tienen resortes en espiral por un estremo fijados en el eje y por el otro el cubo de la rueda de tal modo que la máquina no marcha sinó despues de un cierto número de vueltas del motor. Las ruedas motrices pueden apoyarse mas ó menos en el suelo segun la traccion que ha de operarse, esa se ejecuta por un medio que permite dirigir el peso á voluntad, ya sobre el suelo, ya sobre el rail.

El wagon tiene asi mismo cuatro ruedas, dos colocadas á los estremos del mismo, fijos en su eje longitudinal; y las otras transversalmente al medio del wagon. Las dos ruedas de los estremos son acanaladas; montadas como la de los vehículos ordinarios; están al medio, y su mision es tener el equilibrio, llevando el peso principal sobre el rail central, el cual se halla al nivel del suelo, sobre grandes traviesas y reforzado por pequeños entablillados. El limpiador, colocado delante de la locomotora, es una escobita de alambre que limpia continuamente el interior del rail. Despues de haber escuchado atentamente la discripcion del sistema, los miembros del Ayuntamiento y los ingenieros presentes, recorrieron á pié en toda su longitud la via férrea que tiene 914 metros con curvas de nueve métros en embos estremos.

La parte interesante del esperimento era sobre todo saber lo que sucederia el tren al llegar á las curvas; el resultado fué completo y definitivo: el tren, disminuyendo un poco la velocidad de su marcha franqueó la curva como si fuese un ómnibus.

Despues de este primer ensayo los esperimentos se renovaron por tres veces y siempre con igual éxito.

Una leccion Proudhom.

Proudhom, el que decia qué la propiedad era un robo, estaba en un restaurant y cuando se preparaba á comer un bif, entra un sujeto y arrebatándole el plato empieza á comer con gran pachorra.

—Pero, señor, dice Proudhom enfurecido, qué va V. á hacer? Yo no le conozco.

—Ni yo tampoco; pero no importa. Ejerzo mi derecho.

—Qué derecho?

—El derecho de comer.

—Bien lo sé; pero la propiedad es un robo.

Bolivia.

El ex-ministro Bustillos habia dejado la Paz con direccion á Sucre.

El gobierno ha aprobado el contrato que adjudica á la sociedad de Montero Hermanos la construccion de una linea férrea que ligue a la frontera de Tarapacá con la ciudad de Oruro.

Peligros de la ignoracia.

En el puerto de Saint-Fulgent (departamento de la Vendée) acaba de verificarse un hecho increible que el *Phare de la Loire* refiere del modo siguiente:

«Volvia de Angers á donde habia ido á trabajar como pudiera, un pobre sordo-mudo; natural de Locmariaquer.

Para no mendigar procuraba siempre ocuparse en alguna cosa

Llegando á una aldea perteneciente al distrito de Saint-Fulgent avistó una heredad, donde se molia el trigo por medio de una máquina á vapor en que trabajaba una partida de campesinos.

Inmediatamente se le ocurrió la idea de aproximarse a los trabajadores con la esperanza de obtener cuando mas no fuese su alimentacion, despues, por medio de señales, pidió le diesen trabajo

Viéndolo gesticular, los niños y las mujeres tuvieron miedo.

Los hómbres le dirijieron preguntas con el fin de saber quien era y de donde venia, y como no obtuviesen respuesta, lo juzgaron loco y quisieron mandarlo á la casa de orates.

Para defenderse de uno de los campesinos, que lo perseguia armado de una horqueta, el pobre sordo-mudo agarró una piedra y comenzó á soltar gritos inarticulados.

Los campesinos, tomando los tales gritos por ladridos, concluyeron que el desgraciado estaba condenado.

Arremetieron todos contra él armados de guadañas y horquetas, obligándolo á refugiarse en un gallinero, cuya puerta cerraron inmediatamente con todo cuidado.

Hecho esto, y despues de una grave consulta, uno de los campesinos se dirijió á Saint Fulgent para dar parte á los gendarmes de que acababa de aparecer un hidrófobo en la heredad.

—Es un hombre condenado que ladra como un cachorro enfurecido.

El sargento fué luego á prevenir al Juez de paz.

No pudiendo obtener del campesino esplicaciones mas satisfactorias, y suponiendo que se trataba de un ataque de locura furiosa, ocasionada por el vino ó por la insolacion, el magistrado y el sargento resolvieron ir al lugar indicado, acompañados de un gendarme y un médico.

Llegados á la heredad se dirigieron al gallinero abrieron la puerta y vieron al infeliz que, llorando, estendia la mano en ademan suplicante, dándoles luego á comprender con espresivos gestos que era sordo mudo.

Lo hicieron salir inmediatamente y le presentaron papel y lapiz.

Admirado de verlo escribir, comenzaron los campesinos á decir que el desventurado era mas bellaco que condenado; pero pidieron al mismo tiempo al Juez de Paz que lo hiciese ladrar, para convencerse de que hablaba con un cachorro.

Para compensarlo un poco de los malos tratamientos que sufriera, el majistrado le mandó dar de comer, despues algun dinero, y por fin, el lápiz y el papel de que se sirviera, recomendándole los guardase con cuidado y se sirviese de ellos en caso de necesidad, para evitar en lo sucesivo escenas tan desagradables como aquella.

Entre aquellos cincuenta campesinos, tanto hambres como mugeres, no habia uno siquiera capaz de comprender, por sus gestos, que el infeliz no era sino sordo mudo.»

La vuelta al mundo

Se puede dar en 86 dias si no sucede algun accidente en el camino. Hé aquí el cálculo hecho con este objeto:

De Madrid á Barcelona	1
De Barcelona á Marsella	1
De Marsella á Alejandria por mar ó por tierra por el Mont-Cenis y Brindisi	7
De Alejandria á Suez	1
De Suez á Bombay en vapor	13
De Bombay á Calcuta en via férrea	3
De Calcuta á Hong-Cong (China) en vapor	12
De Hong-Kong á Yokoohama (Japon) en vapor	6
De Yokoohama á San Francisco, en vapor	22
De San Francisco á Nueva York en ferro carril	7
De Nueva York á Lóndres en vapor y via férrea	10
De Lóndres á Madrid en vapor y ferro-carril	3
Total de dias	86

Ecos del dia.

Montevideo—De los diarios recibidos últimamente, insertamos las siguientes noticias de la vecina capital:

SALTO—De la *Aspiracion Nacional* tomamos lo siguiente:

—Segun noticias que tenemos de Tacuarembó el Sr. D. Pedro Rivera, Comandante del Escuadron «General Rivera» se hallaba enfermo en aquella ciudad.

Mandaron de aquel pueblo en busca de médico á esta.

—Lo que ha determinado el gobierno no puede ser mejor.

Ha ordenado al Comandante Pablo F. Rivera, gefe del Escuadron 3º de linea, que actualmente se hallaba destacado en Tacuarembó, marche con su gente á situarse por las caidas del Guareim en la cuchilla Negra—La principal tendencia de este cuerpo de linea en ésos parajes, será vijilar la frontera con el Brasil, que hasta ahora ha estado, sinó completamente, al menos muy abandonada siendo al mismo una garantia mas para los habitantes de nuestra campana, y un insuperable obstáculo al contrabando, que segun tenemos entendido es aquel punto uno por donde con mas frecuencia se ha efectuado.

Dicho Escuadron estará á las órdenes de nuestro Gefe Político.

—Nos concretamos tan solo á decir cuatro palabras sobre las fiestas habidas en los dias 5, 6 y 8, por que esperamos en que una pluma competente, es decir, interiorizada en estos juegos haga la descripcion debida.

La Plaza «18 de Julio» muy bien adornada con banderas de varias nacionalidades, presentaba una hermosa perspectiva.

Un inmenso gentio ocupada los contornos de las cuatro cuadras, contemplando gustosos el nuevo espectaculo con que los galantes Brasileros sorprendian á la poblacion salteña.

En el centro de la cuadra que cruza por la Iglesia, se habian improvisado algunos pricos destinados para las autoridades del Departamento, Comité Brasilero y el Vice-Cónsul del Imperio.

Las personas que tomaron parte en las corridas demostraron bastante agilidad y destresa, manejando los fogosos corceles que montaban.

Los trajes que vestian caracterizando moros y cristianos son dignos del mayor elogio.

En fin, pueden estar en la seguridad los señores del Comité Brasilero, que no han dejado nada que desear a la poblacion, la que hoy lo felicita por las gratas horas de regocijo que lo ha hecho disfrutar.

EL CORONEL FLORES—Ayer se embarcó con destino á Paysandú.

Le deseamos feliz viaje y pronta vuelta.

ESCUADRON DE LINEA—Procedente de maldonado llegó ayer ese cuerpo compuesto de 74 plazas cuya venida la esplica una órden del Gobierno.

Saludamos al Comandante Elis y al Mayor Klinger, y los felicitamos por la bizarria y disiplina de sus soldados

PARTE POLICIAL—El gefe político de Canelones ha remitido preso á Bernardo Viola, Pedro Isadre, Domingo Laveri y Andres Bo ola, por falsificacion de billetes, quedando adisposicion de V. E. Los papeles falsificados son de la Junta de Crédito Público.

DESGRACIA Y AUXILIO—En la calle de Santa Teresa, jugando ayer tarde en la azotea de su casa un tierno niño, cayó al patio hiriéndose gravemente en la cabeza.

El Dr. Brendell, acudio inmediatamente que fué solicitado por un vecino, aun cuando se hallava comiendo.

El Dr. Brendell, cumplió con su deber y nos complacemos en poderlo consignar.

DESTITUCION DEL GEFE POLITICO—Dice *La Tribuna Oriental* de Paysandú:

Segun datos que tenemos a la vista (pero de dudosa procedencia) parece que el Superior Gobierno destituirá al Gefe Político D. Eduardo Mac-Eachen, por haberse tomado este libertad de fundar una biblioteca popular, por haber tenido el coraje de arreglar la plaza, plantando árboles y colocando «tipordes» por tener las infulas de querer fundar una escuela popular en el Puerto—por tener el mal gusto de componer calles, por haber tenido el atrevimiento de hacer entre las calles Colonia y Marina un magnífico terraplen, por haber tenido la insolencia de dar al camino del puerto le ricos paraisos, por haber hecho un reglamento de Policia, por haber levantado un plano del Departamento, y finalmente por tener la pretension de querer conspirar contra las paredes del teatro que hace tantos años están empezadas.

Con estos rumores, el pueblo está de felicitaciones, pues se alegrará mucho en ver desaparecer de la escena un hombre que tantos daños ha hecho al Departamento.

Frutos en Europa—En Amberes los cueros y lanas no han tenido variacion notable, pero en Liverpool los precios eran mas firmes para las lanas, las clases sucias solicitadas y los cueros salados á precios sostenidos.

Teatro de la Alegria—Mañana á la noche se cantará en este teatro la Zarzuela *Un consejo de guerra* acabando con la preciosa petipieza *Pascual Bailon*.

Inmigrantes—El Pailebot americano Wate Smitt ha traido para nuestro puerto 2 pasajeros de Nueva York y el vapor *Lasydon* ha traido 5 de Londres.

Exámenes—Hoy a la una de la tarde principian los examenes de los alumnos de las escuelas que sostienen la Sociedad Italiana *Unione é Benevolenza*.

La compañía norte-americana—Sigue llamando la atencion en Montevideo esta compañia con sus ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y principalmente las fieras.

Pronto la veremos y saldremos de duda.

Estudiante aprovechado—Llamamos la atencion de los examenes distinguidos de primer y segundo año de matematicas del jóven Manuel Jesus Costa Argibel, nos hemos acercado á personas de intimidad con la familia, y hemos sabido que este niño—pues no cuenta todavia quince años,—ya es autor de varias construcciones, entre otras de un vasto galpon de fierro en forma de agonal, que actualmente estasée construyendo en la estancia del Sr. Costa, cuyo local esta destinado para la trasquila; se halla circundado de un tramway en que se mueven dos zorras de la invencion del joven estudiante, que á la opresion de un resorte, largan las ovejas en medio de los grupos de trabajadores.

Estudiantes así, prometen honrar altamente á su patria, como gloria á su distinguido profesor nuestro amigo Sr. Carlos Jansen.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones en estos títulos efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio fueron muy importantes habiendo subido los precios de la série A. que cerraron al 98 y 1|8 por ciento al contado

Compañía francesa—Ya se ha formado definitivamente la sociedad bajo el nombre de Dubois y Ca. la que debera traer a esta ciudad una gran compañia francesa de ópera cómica.

Todo el capital ha sido suscrito en Buenos Aires y Montevideo, y los fondos han sido depositados en el Banco de Carabazza quien se encargará de librarlos á Paris contra pagos adelantados á los artistas.

En el mes de Marzo próximo trabajara la compañía en esta ciudad.

La viruela—Está terrible enfermedad sigue haciendo estragos en Chile.

Tragador de fuego—En California se iba á exhibir un oriental que, entre otras pruebas, bebe aceite ardiendo y maneja con las manos fierros candentes,

No cabe duda que este individuo debe ser un huésped del infierno.

Gran Comparsa—En el lindo y pintoresco pueblo de San Fernando, se ha formado una numerosa comision de los jóvenes mas selectos de ese pueblo, con el fin de arreglar una comparsa para los dias de carnaval.

Segun informes que tenemos, dichos jóvenes darán tres preciosos bailes de disfraz, en los cuales las señoritas podrán usar el disfraz segun capricho de ellas.

Dicha comparsa recorrerá todas las calles con una banda de música arrojando á las damas flores, coronas y confites.

Se nos ha dicho que la comparsa está encabezada por nuestro amigo D. José Marti en le cual lo acompañan los jóvenes Enceso, Leivas, Lasalles, Maranas y otros muchos mas jóvenes de ese pintoresco pueblo.

Garibaldi—El Comité Italiano, ha sido honrado con esta carta del solitario de Caprera:

«Mi querido Presidente:

Caprera, Setiembre 10 de 1872.

Acepto con gratitud el precioso título de Presidente Honorario del Comité Italiano de Montevideo, compuesto de conciudadanos que considero como hermanos.

Vuestro.

José Garibaldi.

Al Sr. Presidente del Comité Italiano de Mútua Cooperacion—Montevideo.

Tabaco Francés—Segun el *Diario de Quimico Médica*, de Paris, la industria de recojer puchos de cigarros representa un capital de 250,000 francos.

Los tratantes en esta especialidad son cerca de 200 en aquella capital.

Qué divertido!—En el teatro Chino de California se estaba representando un drama histórico que necesitaba para concluirse seis semanas *por lo muy menos*.

Cierto ha dejado á *Don Juan Tenorio*.

Dos suicidios por amor—Parecerá raro en estos tiempos, pero es la verdad, como puede verse por la siguiente relacion que hace un diario limeño:

«El juéves á las diez de la noche se dió un balazo el jóven D. Benjamin Lara.

Parece que lo indujo á cometer este acto la circunstancia de haberle dado un amargo desengaño la señorita con quien pensaba casarse.

Solo alcanzó a recibir los sacramentos.

Se dice que era empleado de uno de los almacenes del portal de escribanos.

En el mismo barrio, San Lázaro, se hirió gravemente, disparándose un balazo en el hígado el ex-guarda marina señor Garcia.

Parece que la causa porque este joven atentó contra su vida es la misma que la anterior, pues en sus bolsillos se encontraron algunas cartas de despedida, dirijida una á su madre y la otra á su persona querida, manifestándoles que se iba á suicidar.»

Maderas—Procedentes de los Estados Unidos han entrado á nuestro puerto dos buques trayendo á su bordo 450,805 piés de maderas diversas, como ser pino, roble, caoba, etc.

Sócios de la Bolsa—El Lúnes fueron admitidos como Sócios de la Bolsa los Sres. Siguientes:

Eduardo A. Argery—Torcuato de Alvear—Manuel S. Aguirre—Julio Berotaran—Ernesto Berman—Lorenzo Ballet—Antonio Cusano—Rufino Casabal—H Falberstein—Gregorio Bejesino—F. S. Gagliolo—Juan B. Gabastou—Manuel P. Medrano—Bentura Mobando—Pedro Moora—Enio Nouguverr—Pedro M. Gomez—Richar Gamble—Pedro Hours—G. Massio—J. A. Mac-Lean—Cárlos Moleo—Salvaeos Negroto—J. Portes—Bernardo Quintana—H. Rovx—I. Rouviert—Anjel M. Trelles—Amadeo Piteen—Agustin Pasalaqua—Julian G. Resquellas—Eugenio Riva—Francisco Soriano—J. A. Lopez.

Tramway Argentino—El vapor *Lacidon* ha traido para la empresa de este tramway tres grandes cajones con wagones para esa empresa con sus correspondientes guarniciones.

Metálico—El *Rio de la Plata* ha traido del Uruguay 1000 pesos fuertes y el Saturno 36 000 de Montevideo.

Dice un diario estranjero—Como es sabido, que un terrible incendio devoró la mayor parte de la ciudad de Boston segunda capital de los Estados Unidos; pues ya el telegrafo ha anunciado que millares de operarios se ocupan en la reedificacion de las casas, que dentro de poco recobrará su primer aspecto, sin que en los barrios devorados por las llamas se noten vertigios del incendio.

Estos trabajos colosales solo se hacen en aquel gran pais, donde ejerce su benefica influencia el gobierno del pueblo para el pueblo.

Noche buena—En muchos pueblos de campaña, como en Mercedes, Lobos Chivilcoy, Areco y otros se preparan bailes y grandes fiestas para la noche buena.

El Savoi—Coduce 730 pasageros para el Rio de la Plata.

El Banco Nacional—En pocos dias mas empezara a funcionar en la casa de Alzaga.

Alarmantes—Son las noticias que llegan de algunas provincias.

Los pueblos empiezan á convulsionarse á causa de los trabajos para la eleccion de Presidente.

Fondos en Europa—El 25 del pasado los fondos en Europa se cotizaban en Lóndres asi:

Fondos Arjentinos 95 á 96.
Idem Obras Públicas 90¼ á 91¼.
Idem de Buenos Aires 92 á 94.
Idem del Paraguay 71 á 73.
Idem Empréstito de 1872 16 á 13¾ de descuento,
Fondos del Uruguay 73¾ á 74¼.

Nuevo vapor—Dentro de pocos dias empezará de nuevo á navegar el antiguo vapor *General Osorio* refaccionado completamente y con el nombre ahora de *Arjentino Primero*.

En esta semana principiará la carrera entre nuestro puerto y el de Rosario.

Bandidos—El Gobierno Nacional tiene aviso de haber salido de Italia para el Rio de la Plata, dos famosos bandidos italianos.

Todas las autoridades estan bien prevenidas, es de suponerse que sehan tomado todas las medidas necesarias para que que sean capturados en cuanto pisen el muelle de esta ciudad.

Mortalidad—Durante la quincena pasada han fallecido en el municipio 230 personas.

De estas son:

Hombres	55
Mujeres	43
Niños	76
Niñas	56
Total	230

La mortalidad de niños es mucho mayor que la de la última quincena de Noviembre.

El Caldera—Este vapor paquete inglés de la línea del Pacifico llegó ayer á Montevideo en viaje estraordinario de Liverpool para conducir de Lisboa 600 pasageros que no pudo conducir el Lusitania.

Por esta razon regresará para Liverpool el 19 del corriente á las 4 de la tarde sin seguir para el Pacifico.

Balanceador Público—En la última reunion de la Camara de Comercio se examinó ante esta, y comision nombrada al efecto el Sr. D. Domingo Benino, siendo aprobado y aceptado como balanceador público.

Felicitamos pues á este amigo propietario del Hotel Rivadavia.

Corredores de Bolsa—En la última secion de la Camara de Comercio han sido admitidos como Corredores de Bolsa el Socio D. Quirino G. Firmenich, y como Socios Corredores los Sres. D. Santos Vivot—D. Ramon Atarola—D. Americo Casone y D. Enrique Ayones.

Auxilio—Los habitantes de la ciudad Chicago asi que supieron el incendio ocurrido en Boston, remitieron á dicha ciudad la cantidad de mil pesos fuertes para el auxilio de las pobres victimas del referido incendio.

Minas de diamantes en el sur de Africa—Se nos parece, ha habido una pequeña rebelion en las minas, en las q' se han quemado varias tiendas. Las autoridades locales han tenido que pagar constables especiales y ha reinado momentáneamente gran efervescencia que ha provocado el ejercicio de la ley de Lynch. El gobernador de la colonia debia visitar las minas, donde se esperaba su presencia con impaciencia. Segun las últimas noticias, la esplotacion de los terrenos auríferos era muy considerable; la cosecha de café será igual á la del año pasado y se han pedido á Inglaterra cargas importantes.

Escuelas en las cárceles—El gobierno Nacional ha resuelto contribuir con la suma de *docientos pesos fuertes* á la formacion de las escuelas que se estan estableciendo en las cárceles de esta ciudad,

Además, ha dispuesto que la Biblioteca Nacional entregue para esas escuelas todos los libros que juzgue puedan ser útiles al fin que se busca.

Inhumaciones—Del dia 16.

CEMENTERIO DE LA CHACARITA—Celestina Figorone, 3 años 6 meses, argentina, derrame cerebral.

Juana Toca, 27 años, argentina, vicio orgánico.

Amelia Beumarie, 9 meses, argentina, meningitis.

Justo Maza, 38 años, argentino, hemorragia.

Eduardo Gandulfo, 4 meses, argentino, pulmonia,

Antonio Baney, 62 años, suizo, vicio orgánico al corazon.

Julio Manchini, 9 meses, argentino, gastro enteritis.

Soirée musical—Anoche tuvo lugar la soirée semanal en casa del Sr D. Evaristo Noguera y en la que tomaron parte varios aficionados y profesores distinguidos peirando mucha animacion en la fiesta.

Adoquines—Anteayer entró á nuestro puerto la barca francesa *Malacca* procedente de Rio Janeiro trayendo á su bordo 80 000 adoquines para los Señores Balbin y Plowes.

Aniversario—Hoy hacen 66 años que la Rusia declaró la guerra a Turquia.

Fondos Publicos—Las operaciones efectuadas en estos títulos en la Bolsa de Comercio fueron bastante importantes no habiendo vencimientos y notandose alguna mejora en los precios.

Un oficial de partida de Policía—No comprendemos como los señores oficiales de partida de Policia cometan abusos semejantes á los sucedidos en las fiestas de Santa Lucia.

Decimos esto, porque en la noche del dia 15 ha sucedido uno de aquellos escandalos, que solamente entre los ignorantes pueden ser bien tomados.

Estando un *señor oficial* de apellido Mendez discutiendo con una persona que pertenece a esta Compañia, se agrupó una multitud numerosa, entre ellos, un guarda del mismo; y como este se riera por otros motivos, comprendiendo que fuese por él, el *Señor Oficial* se precipitó con sintomas de *enajenacion mental* y dándole de rebencazos al mayoral predicho, lo llevó á la Comisaria.

Ahora preguntamos nosotros.

¡Estamos en el siglo 19 ó en el 1º......

Que escandalo!....................

Hay momentos en que un hombre viendosé ultrajado y quiera defender su derecho, se saca, ó mejor dicho, lo secan en una carcel; pero tambien repetimos que hay momentos en que un hombre como ser este Señor oficial no debia ni podria jamas, rolar en nuestra sociedad.

Estas lineas son á ruego del jóven guarda, quien sin culpa ha sufrido una gran verguenza por causa del genio del Señor *Oficial Mendez*.

Hay 30 firmas. (*Garantido.*)

José Orlani, 10 dias, argentino, tétano.

Juan Maire, 3 meses, argentino, coqueluche.

Bartolomé Ballei, 3 meses, argentino, bronquitis capilar,

Cárlos Avese, 3 meses, argentino, bronquitis capilar.

Agustin Segan, 1 año, argentino, disenteria.

José Morinali, 31 años, italiano, ahogado.

N. N. párvulo, argentino, nació muerto.

Nicolás Buero, 1 dia, argentino asfixia.

Elisea Ramos, 18 años, argentina, tisis pulmonar.

Maria Carela, 1 año 6 meses, argentina, meningitis.

Santiago Villanueva, 19 años, argentino, neumonia.

N. N. párvulo, argentino, id.

Telégrama de Montevideo—*Importante noticias de Europa por el «Caldera.»*

Montevideo, Diciembre 17 de 1872.

13 p. m.

Llegó el «Caldera con fechas de Lóndres hasta el 23 y con telégramas de Lisboa hasta el 25.

Renunció Thiers.

Se nombró un triunvirato compuesto de Mac-Mahon, Changarnier y Laldmiraut.

La Policia de Lóndres anarquizada.

En Francia los partidos se agitan, y las esperanzas napoleónicas renacen.

Las inundaciones en Dinamarca, han causado inmensisimos perjuicios

En España nuevos disturbios.

El Ferro Carril de Barcelona interrumpido.

El Rey Amadeo está mejorado de salud.

El Gran Duque Nicolás tuvo una entrevista con el Papa y Antonelli.

En la asamblea francesa han habido ajitadísimas y tumultuosas sesiones.

Thiers declaró que hacia alianza con el ejército.

El Cazar de Rusia ha hecho grandes revistas bélicas.

La emperatriz de Rusia va á Crimea por su salud.

Comercial.

El Banco de Inglaterra bajó el Interés al 7 p% se cree que lo bajará aún mas.

La Persia ha dado un privilegio esclusivo de camino de fierro al Baron Reuter,

El algodon progresando.

Producirá 3 1|2 millones de fardos.

Sebo flojo.

Los cueros en Hamburgo finos Norte el 22.

En el Havre estan con tendencia á reesportacion.

En Antuerpia sin cambio.

El oro en N. York, Norte el 20 113 1|8 el cambio á 108 1|8.

Titulos argentinos de 95 á 96, y 90 1|2 á 91 y 1|2

Buenos Aires de 92 á 94.

Paraguay 71 á 73

Uruguay 73 3|4 á 74 1|5.

En Rio Janeiro hasta el 13 el cambio á 25 3|4 y el oro nacional á 5.

El Caldera trae para Buenos Aires 300 toneladas de carga, y 500 pasageros, saldrá esta tarde si se vé libre de la cuarentena, podrá recibir carga para Liverpool mañana y tocará en Rio Janeiro.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

MAÑANA—Para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana el *Entre-Rios*.

SABADO—Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*.

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

SABADO—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Villa del Salto*

DOMINGO—Para San Nicolás y Rosario, carga solamente el *Esmeralda*.

Larchage gratis.

DOMINGO—Para Gualeguay con carga y pasageros, á las 10 de la mañana el *General Garibaldi*.

Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.
Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.
Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.
Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HAMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.
Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipulan ocurriendo al Banco.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

MAUA Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será é siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Diciembre 17 de 1872.

Vendidos, ps fts. 115,000.
1er. precio al contado.
Siguientes.
Sabado 21.
Varios plazos, 80 ¼ 79 ¼.
Ultimo al contado.

Las transaciones abrieron á la una y tres cuartos del dia, con una venta de 20,000 ps. plt. para fin del mes al 80 ¼ p%.

Estas fueron importantes aunque de poca animacion no habiendo vencimientos y anotándose alguna mejora en los precios, asi:

Para el 31. 95,000 ps. plt. 80 ¼ 80 ¼.
1073, Enero 1º 20;000 id 79 ¼.

Cédulas Hipotecarias

Al contado, libras, 2.000 ps. fis al 79 3|4.
Id id id 25.200 id id 88.
Diciembre 31, id 58.000 id id id 1|8.
Al contado id 5,000 id id id.

Entradas de frutos por el Tren 11 de Setiembre.

Disiembre 15.

Ferrari á su órden, 44 fanegas maiz; 140 id trigo.
Diana á su órden, 40 id maiz, 10 id trigo, 8 @ cerda, 2 nonatos, 26 cueros vacunos, 4 potros, 80 @ lana.
Carrove á Samariva, 55 fanegas trigo.
Moras Fernandez, 38 @ lana.
Vaques á su órden, 72 id grasa.
Pugues á Fernandez, 3 cueros potros, 75 cueros vacunos, 4 @ cerda, 20 docenas lanares, 55 fanegas maiz.
Cobos á Robbio, 100 fanegas trigo.
Ferrari á su órden, 426 @ lana, 2 docenás lanares.
Fernandez á Barrachea, 800 @ sebo.
Guido á Robbio 65 fanegas sebada.
Lopez á Giraldes y Muratori, 131 @ lana, 1 docenanas lanares.
Huergo á su órdenf 440 @ grasa.

FRUTOS DEL PAIS

Poca animasion en las transaciones de frutos se nota en los mercados.

Hé aqui los precios de algunas ventas efectuadas.

Lanas varios lotes se han vendido en el mercado Constitucion de 72 á 90 $ @.

Lanas en el 11 de Setiembre de 80 á 85 $.
Cueros vacunos de campo de 181 á 186 id.
Cueros lanares de 24 á 25 @.
Cerda buena clase por 175 $ @.
Sebo en Bordalesa de 40 á 41 ½ id id.
Cueros de potro á 59 $.
Trigo varios lotes de 138 á 145 $ fanegas.
Maiz en espiga por 93 id id.
Id desgranado por 80 id.
Harina á 27 id @.

Despacho de Aduana

Diciembre 16.

Benis, 2 cajones pianos.
Brunet, 1 id piano.
Sort, 1 id relojes.
Serna, 3 barriles municion.
Mac Len, 1 cajon un armonium, 7 id muebles.
Merlo, 1 id música, 2 id instrumentos músicos.
Astoul, 6 id articulos talabarteria.
Mantels, 3 id sillas.
Pein, 2 id cartuchos.
Labuche, 1 id 125 onzas de oro.
Luders, 1 id juegos baules.
Pini, 6 id escopetas.
Merlo, 2 id galerías.
Falcon, 3 id juegos baules.
Malm, 3 id rewolvers.
Roldan, 19 id sofáes.

Ferreteria y navales

Bletscher, 2 cajónes juguetes.
Powell, 2 cascos cerraduras.
Lyders, 1 bulto bisagras.
Sivori, 79.000 baldozas.
Astoul, 1 cajon frenos y estribos.
Bell, 100 cuñetes puntas de paris.
Vaillet, 370 piedras de vuelta.
Roldan, 6 cajones bandejas.
Nuñez, 120,000 baldozas.
Mantels, 13 cajones chapas.
Dilleman, 20 i ferreteria surtida.
Barbourg, 80 id fierro galvanizado.
Pini, 15 id cerraduras.
Guydan, 100 tejas para techos.

Efectos Ingleses.

Duguid, 11 cajones y fardos pellones jergas pañuelos y fajas
Thompson, 3 d id toldos de lona, y alpilleras
Gover, 3 id id género mezcla, y balleta.
Thompson, 24 id id frazadas, jergas y pellones.
Brouneil, 6 cajones crinolina.
Fescher, 7 id pañuelos.
Ferber, 1 id zarazas.
Gifford, 1 id zarazas.
Malm, 1 fardo muestras.
Maclean, 5 cajones zarazas.
M. y Gondra, 3 id muselina.

Efectos franceses y alemanes.

Mac Leam, 5 cajones cortes de casimir, 2 id medias, 1 id becerros
Clauson, 1 cajon cotin.
Bose, 1 id boas de lana.
Thompson, 5 id género mezcla.
Zorraquin, 3 id genero de algodon.
Amengaud 16 fardos casimir.
Mallman, 1 cajon cortes de casimir.
Ferber, 1 id brin, 1 id medias, 1 id paño, 1 id colchas de algodon.

Comestibles

Arning, 2750 cajones papas.
Savori, 200 bultos arroz.
Gueydan, 24 cajones conservas.
Penano, 600 id fideos.
Piaggi, 110 id fideos, 2000 id higos secos.
Montes, 80 bolsas arroz.
Penano, 100 cajones aceite.
Blaye, 5 bultos tabaco.
Marin, 47 bultos yerba.
Zimerman, 50 barricas azucar.
Molina, 50 tercios yerba.
Marengo, 5 cajones hongos.
Petres, 525 id velas estearina, 500 id azul.
Mann, 150 barricas azucar.
Rossi, 4 cajones plantas.
Delfino, 30 id formas quesos.
Casanello, 47 id fideos.
Mariui, 100 id miel.
Losperon, 2 cajones fardos de cera.
Lagoy, 4 id articulos de confiteros.
Dillemant, 6 id libs en blanco.
Thompson, 4 id articulos de pintureria.
Zomarquin, 1 id muestras.
Forques, 700 id vidicas.
Bayley, 3 id merceria surtida.
Challe, 1 id id id.
Bax, 1 id id id.
Bassabe, 1 id id id.
Sacod, 3 id articulos de fantasía.
Horner, 2 id articulos para modistas.
Bassabe, 1 id merceria.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 17.

Montevideo el 14 del corriente paiacho nacional «Prepovente» 34 tons su cap Arsvena consignado á E. D. Risso y Da. con 18846 alquileres fariña, 305.269 piés madera.

Liverpool el dia 4 de Octubre barca sueca «Haparanda» de 288 tons su cap Wehmann consignada á la compañia del Gas con 405 tons carbon.

Nueva-York el dio 8 de Octubre barca noruega «Hedwig» de 257 tons su cap Nickson consignada á J. Shaw y Ca con: á V. Casares é hijos 22 bltos remos, a la órden 35 bltos tejidos de alambre, 5 cjs cigarros, 1 id cigarrillos, F. C. del O. 1156 bltos formando 6 coches de segunda clase, S. B Hale 208 blts mescs, 1 id muests, J. Shaw y Ca 872 blt muebles.

Amburgo el dia 3 de Octubre barca noruega «E nergie» de 317 tons su cap Johnsen consignado á W. Paats y Ca. con: á la órden 1506 piedras, 10 Rouspol os desinfectantes, 500 cjs azul, 1 id mercs Jerti Riva y Ba 83 id mercs, 25 id ferreteria G Cschever hnos y Ca. 25 id mercs, 507 id cerveza, 7 id cristaleria, 2 id mercs, muebles, Haurnar y Ca. 19 brozas, Warnboltz y Ca. 200 cjs bacalao, Majel 2 cjs mercs, N. Rutemberg 16 cjs muebles, Orden 3 cjs cristaleria; 13 cjs de perfumeria, 17 canastos cristaleria 7 cjs arte de pintureria, C. Luders y Ca 10 cjs género, 1 bto muestras, A. Demar hi hnos y Ca- 34 blts drogas y articulos de botica, W. Paats y Ca 8 cjs mercs, 4 cjs cigarros, 500 cjs cognac, 1600 frasqueras y 100 cjs ginebra, G. Luders y Ca. 44 cjs perfumeria, 1 cjn pieles, 100 cjs thé, 20 cjs tabaco, 50 cls merċs, 39 cjs cerveza, á cjn cristaleria. R. y A. Schulte 18 blts ferreteria, 50 cjs cerveza, 17 cjs cristaleria, Sievers y Muver, 754 piedras, G. Muyer y Ga. 1 cjn mercs, G. Buschewyh y Ca. 1 cjn muebles, 8 cls papel pintado, Clazon Peltzer y C. 12 cjs mercancias, Bustomante Zalup 2 cjs id, Khaynach y Ca. 5 cjs música, Mallman y Ca 1 cjn lonas, 8 cjs algodones, 1 cjn flanella, Orden 82 cjs licores, 15 cjs perfumeria 1 blto muest, G. Ruschewyh y Ga. 4 cj 8 fdos mercancias Davempert y Ca. 15 canastos cristaleria, Orden 100 cjs cerveza, 2 cjs medicinas, 2 cjs mercancias Schlieper y Fischer Cia 36 cjs manufacturas, C. T. Getting y Ca. 100 cjns aguardiente, Morsbach y Eugraff 2 cjs id. J. Shane y Ca. 16 cjs muebles, N Rutemberg 20 cjs id, T. Buscheveyh y Ca. 15 cjs mercancias, W. Paats y ca 3 cjs. mercancias 1000 damajuanas 252 id liquidos.

Montevideo vapor oriental «Villa del Salto.»
Rosario, id nacional "Esmeralda."
Montevideo, id id "Porteña."

Salidas dia 17.

Montevideo, vapor nacional "Porteña."
Rosario, id id "Proveedor."
Uruguay, 11 oriental "Villa del Salto."
Havre, id paquete francés "Enrique IV.

Diversiones públicas.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 18 Decembre

La fille des Chiffonniers

Drame en 8 tableaux.

Samedi 21 Decembre

GRAN BAL MASQUÉ

Ou premier Chilperic.

DORADO

GRAN NOVEDAD

Primeros bailes de máscaras.

El Sábado 21 y Domingo 22 de Decembre de 1872.

COLISEUM

CALLE DEL PARQUE

GRANDIOSA ESPOSICION

DE FIGURAS DE CERA

Ademas de la grandiosa Esposicion representando los principales personajes europeos, á los célebres asesinos del **Tandil** y al infeliz jóven **Pedro Luro**, se presentará al público por primera vez:

Hoy! Hoy! Hoy!

LA DEL FACINEROSO:

¡TROPPMANN!

Autor de los horribles asesinatos cometidos en Pantin Francia) y de que ha sido victima la infeliz:

FAMILIA KINCK

El nombre de este bárbaro ha causado el asombro y terror en todas las ciudades de Europa y América.

El propietario previene al respetable público que poco tiempo permanecerá en esta hospitalaria ciudad.

PRECIOS

Entrada.......... 10 $ Niños.......... 5 $.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á Da. Victoriana Verner para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á estar á derecho en los autos testamentarios de su esposo D. Fernando Jammes Baron, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883. **Nicanor Repetto.**
N. 655 16·15p.v2e.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan y emplazan por treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D Manuel Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe, Defensa núm. 78, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 3203 13.30p.v18 dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer al menedas y remates en la última tarde de los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve dal entrante mes de Diciembre ante el juez de Paz del Partido de Navarro de un campo con lo en él edificado ubicado en aquel partido, perteneciente á la testamentaria de D. Antonia Centeno compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y novecientas varas de fondo tazado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trecientos veinte y cinco pesos mjc. Previniéndosé que no se admitira reclamo á cerca de los titulos verificado que sea el remate que la base para hacer ofertas es la do cincuenta y tres mil pesos mjc. y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Julio Mendez. Buenos Aires Noviembre 18 de 1872. **Jose Martinez.**
N. 2369 18 30p. v18.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cecilio Confré, ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S. S. y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 25 de 1872. Defensa 78, **Dario Beccar.**
N. 3456 27.30p.v27.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ansimo y D. Marcos Escobedo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Noviembre 27 de 1872. Escribano Secretario, **Federico Mendez.**
N. 3378 28 30p.v29d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria de Cármen Almiron de Bartolomé, para que comparezcan ante S. S. en el término de 30 dias á estar á derecho en los autos informativos promovidos por D. Adolfo Dilltom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Diciembre 3 de 1872. Secretario, **Julian Bedor**
N. 539 4. 30p v 5E

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Lania ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 545 4.30p.v5e.

Por disposicion del S. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Jofre de Fernandez ya se como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Jurado de S. S. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercebimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Noviembre 30 de 1872—**Bartolome Martin.**
No. 501 D. 2 30p. v2 E.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Casal, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 27 de 1872. **José Fernandez.**
N. 3374 37 30p.vz8d.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Francisco Córdoba y Da. Vicenta Pacheco y los de los hijos de estos Eustaquio y Bartolome Córdova y Pacheco, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872. **Nemecio Zanoletti**
N. 3293 20.30pv21.d

Herederos y acreedores de D. Manuel Bustillos. El Sr Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Bustillos, para que comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que suscriba, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**
Núm 3,202 13. 30 p. v 18 d.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Lucia Silva, D. Felipe Santiago Arista y D. Pablo Torrente, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Natalio A. Ponce**, Escribano público.
Núm, 3195 13. 30 p. v 18 d.

Se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 3, 24 y 26 del entrante mes de Diciembre á cuyo efecto se habilita la feria ante el Juez de Paz del Partido de Lobos de una casa sita en dicho Partido, perteneciente á la testamenteria de D. Donato Rivas, compuesto su terreno de una cuadra cuadrada, tasado todo en la suma de 55,000 mil$ mjc. previniendose que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el Juez de Paz ó á la Oficina del infrascripto calle de la Defensa núm. 74 donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados. Buenos Aires Noviembre 28 de 1872. Escribano público, **Natalio A. Ponce.**

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D José Eghio ya sean como herederos ó como acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del Escno. Secretario que firma Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 30 de 1872. Escribano Secretario, **Bartolome Martino.**
No. 546 4. 30p. v. 5E.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Macias de Tarthull, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires; Noviembre 25 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 3334 25.30p.v25d.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Omar de Venteol, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872. **Pardo.**
N. 3341 25.30p.v30.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos haquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho, ya sean como herederos ó á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Pereyra para que dentro de este término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Diciembre seis de mil ochocientos setenta y dos, **Federico Mendez.**
N. 645 14.30p.v15e.

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan R. Elias que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico Provisorio D. Herman Aligeltg los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan por dichos en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario D. Enrrique Carbone es la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872 Escribano Público, **Sicouret.**
N. 620 12.7p.v19.

Se cita á D. José de Jesus Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta ó á sus acreedores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á practicar el reconocimiento de un documento privado, segun el cual aquellos vendieron á D. Fermin Andrés Otoiza un terreno en San Nicolas de los Arroyos con fecha 23 de Junio de 1828; bajo el apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido. Buenos Aires Diciembre 6 de 1872. Escribano Secretario, **L. M. Gonzalez.**
N. 582 9.30p.v10e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8 9 y 10, del entrante mes de Enero de campo y poblaciones situado en partido de Cañuelas de la propiedad de la testamentaria de Marcelino Morales, compuesto de tres mil varas de frentes por cuatro mil quinientas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez y ocho pesos mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del secretario que suscribe calle de Defensa núm. 74, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones Buenos Aires, Diciembre de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 575 7. 30 p. v 8 e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Carlos Cisnero y Da. Rafaela Alvarado para dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 22 dè 1872. Escribano Secretario, **Bartolomé Martin.**
N. 3370 27.30p.v28d.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues, D. Pedro Antonio Pardo, y Da. Maria Morales; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872: **Manuel Llames Oliver.**
N. 524 8.30p.v5.e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Arobaco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Dalos Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872. Secretario, **Manuel Perez Gomar.**
N. 3310 21.30p.v21d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte in-testada de D. Salvador Quartoraro y Da. Prospera Giarcino de Quartararo, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exmo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872. **Faustino Miñones.**
N. 564 6.30p.v7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Belaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria del Rosario de Calvo sea como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872. Escribano Público, **José Fernandez.**
N. 552 5.30p.v5.e.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Coral, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872. **José Fernandez.**
N. 2373 27.30p.v28.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remates en publica subasta en el Juzgado de Paz de Balcarse y en las tardes de los dias 9 10 y 11 de Enero del año corriente 1873 de todas las haciendas pertenecientes á la testamenteria de D. Ángel Cepeda consistentes en haciendas vacunas yeguarizas caballos y lanares teniendose por base para las vacas el precio de ciento diez $ (110) mjc. por cada una cabeza, las yeguas cincuenta $ (50) y los caballos doscientos cincuenta pesos (250) mjc. no admitiendose oferta menos de estos precios. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina actuaria calle defensa 178 al Juzgado de Paz de Balcarse Buenos Aires Noviembre 29 de 1872. **Dario Beccar.**
N. 3393 29.30p.v30.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Berruttl ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que déntro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. Escribano Publico, **Manuel A. Victorica.**
N. 3206 13 30p.v18d.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Escudero, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de Defensa núm. 73 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificaran. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 526 5.30p.v4.e.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud Dr. D. Manuel Irigoyen, se citan y emplazan á todas las personas que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Rafael Baigorrya para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Dolores, Noviembre 18 de 1872. **Federico Garrido.**
N. 525 3.30p.v4e.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Loiz para que ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania del que suscribe. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1872. Escribano Público, **Pedro Deagustini.**
N. 519 3.30p.v4e.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Alberto Maizon, y Da. Micaela Carballo, comparezcan déntro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos ante su Juzgado y por esta secretaria de mi cargo Defensa 74 primer patio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Diciembre 6 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 580 7.30p.v8.e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Victoriana Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que suscribe Calle de la Defensa núm. 74. Buenos Aires Noviembre 28 de 1872. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.**
N. 3380 28.30p.v29.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Benedicto Gomez ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Miercoles 20 de 1872. Escribano Público Secretario. **Gregorio Ruiz.**
N. 8 85 21.30p v21.d.

AVISOS

LA POPULAR ARGENTINA

SOCIEDAD AUTORIZADA POR DECRETOS DEL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

De 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAJA DE AHORROS

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $fts. al portador con derecho á los **premios de cuatro sorteos** que tendrán lugar en **Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre** de todos los años. Estos premios se forman de la acumulacion del interes producido por todos los capitales ingresados en esta forma.

Con la adquisicion de estas acciones se obtienen los beneficios siguientes:

1.º Habituarse á la economía y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.

2.º Poder conseguir **una fortuna sin arriesgar su capital.**

3.º **Retirar su capital íntegro** á los cinco años haya ó no obtenido premios en los sorteos.

4.º **Cambiar á todo momento.** sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 $fts por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mutuos de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p% al año.

5.º En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de sus acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1872

Administracion General, Piedad 213 1|2

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Domingos, de 11 de la mañana á la una de la tarde.
Núm. 664 17. 18 p. v 30 d

Libros Historia de la conquista del Perú por Prescott 20 $, id de los reyes católicos, don Fernando y doña Isabel por id 20 $, viaje al rededor del mundo por Arago 20 $ la maravilla del siglo por Ayguals de Izco 2 tomos 20 $.
Núm. 671 17. 8 p v 21

Libros El collar del diablo por Fernandez y Gonzalez 2 tomos 25 pesos, Ayguals de Izco, los pobres de Madrid 15 $, el tigre del maestro Zego 15 $, el pilluelo de Madrid 3 tomos 10 $, Potosí núm. 103.
Núm. 670 17. 8 p. v 21

Modista oficiala Se ofrece buena, para tratar ocúrrase á la calle de Temple núm. 198.
Núm. 669 17. 8 p. v 20

BUENA OPORTUNIDAD

La persona que quiera emplear bien su dinero, ocurra a comprar la casa calle de Santiago del Estero núm. 192, hoy Miércoles 18 del corriente á las 4 de la tarde, produce mil pesos, mas detalles en la seccion de remates.
Pablo Gowland.

Para Santa Fé

CON ESCALA EN TODOS LOS PUERTOS INTERMEDIOS

el vapor "Primer Argentino"

Hace su primer viaje este vapor saliendo del Tigre el Viernes 20 del corriente.
Los pasageros partirán por el tren de las 10 de la estacion del Retiro. Boleto del tren gratis, trato esmerado, buena comodidad y viage rápido es lo que se ofrece al pasagero.

Tarifa de pasages de Cámara

		$fts.
De Buenos Aires á	Campaña y Zarate	4
«	San Pedro	8
«	Obligado Hermana y S. Nicolás	10
«	Rosario	12
«	Diamante	16
«	Paraná y Santa-Fé	28

PROA---La mitad de estos precios.
Se reciben encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes ocurrir á su agente.
Estevan D. Risso.
Reconquista 99 1|2.
N. 668 17 3p.v18.

Agradecimiento El Sr. Don José Charlier que vivia en la calle del Uruguay núm. 70 ahora calle Belgrano núm 675 por haberme sanado de dolores reumáticos que me ha tenido 6 años pasado letat crónique é incurable, ha desaparecido despues de seis dias de frision, como no he sentido nada despues del mes de Setiembre de 1871 yo agradezco infinitamente al Sr. D. José Charlier calle Belgrano núm. 675. **Viuda Hilipert** Calle Artes 282.
N. 646 14.3p.v18.

Muchachos Se necesitan en esta imprenta para vender diarios.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

Se compra Cuentas y pagarecés se descuentan letras y se adelanta dinero sobre efectos para ser vendidos en remate, se compran fincas y terrenos tanto en la ciudad como en la campaña dejar calle y núm. del interesado para ser atendido en el momento, San José núm. 239.
N. 651 14.4p.v18.

Se hacen Las trasmitaciones para hacer dinero del Banco Hipotecario por una módica comision dejar calle y numero San José núm. 239.
N. 652 14 4p.v18.

Al público El dia 4 de Enero de 1873 se remataran dos terrenos solares solicitados en compra por D. Juan Elordi y D. José Carballo.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Diciembre 6 de 1872.
José H. Selveira.
Máximo A. Decout.
Secretario.
N. 630 13.30p.v14.

Al público El dia 9 de Enero de 1873 se venderán en remate público tres terrenos solares solicitados en compra, por D. Juan N. Connor, D. Martiniano Rosendi y D. Augusto Moros.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Diciembre 9 de 1872.
José S. Selveira.
Máximo A. Decout.
Secretario
N. 631 13,26p, v9.e.

Oficina de Tierras Públicas

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.
Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca se cita llama y emplaza á D. Benjamin Cardoso, para que dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, se presente á la escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente seguido por la testamentaria de D. Luis Vernet sobre denuncia de un terreno en el partido Veinte y Cinco de Mayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Escribano Mayor de Gobierno, **Antonio O. Irierte.**
N. 623 12.8p.v20.

Se vende Varias fincas y terrenos á todo direcion de la ciudad, á precios módicos y se vende tambien un lindo terreno calle de Piedras muy central con 8 3|4 vs. de frente por 70 de fondo se dara muy barato ocurra para tratar á la calle de San Jose núm. 239 deje calle y núm. del interesado que en el acto sera atendido.
N. 618 12 5p v18.

Al público Se previene que las fincas compradas por D. Juan Pelufo á Da. Maria Gravan y situadas una en la calle de Rivadavia formando esquina á la de Rio Bamba y la otra en la calle de Córdova núm. 325 y 32 estan sujetas á la responsabilidad de un crédito que cobro á Da. Maria Gravan.
Para que ningun tercero que compre las referidas fincas vendidas por Da. Maria Gravan, en fraude de sus acreedores puedan en ningun tiempo alegar ignorancia, hago insertar el presente en todos los diarios de la capital. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872. **José Sommarriva.**
N 619 12.5p v18.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

Urjente Se desea comprar alguna casita ó terreno en el pueblo de Quilmes y que este situada en el pueblo, ocurra San José núm. 239 calle y núm. del vendedor.
N. 616 12 5p.v18.

Asuntos Judiciales cobransas etc. etc. se hacen por una comision modica San José núm. 239. dejar calle y núm. del interesado tambien se saca dinero del Banco Hipotecario y de prestamistas.
Comision modica y mas pronto que en otra parte.
N. 617 12.5p.v18.

Se decea Comprar alguna fonda ó almacen que sea de poco capital, ocurra San José núm. 239 calle y núm. del vendedor.
N. 615 12.5p.v18.

Se compran Muebles y tan bien todo el homenaje de una casa etc. etc. ocurra San José núm. 239 dejar calle y num. del vendedor.
N. 615 12.5p.v18.

Al público El dia 8 de Enero de 1873 se venderá en remate público un terreno solar solicitado en compra por Da. Deidamia Padín de Galiano.
Los que se interesen puedon ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Diciembre 6 de 1872.
Jose H. Selveira.
Maxim A. Decout.
Secretario.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus.**
» **George T. Nuttoll,**
» **Aquiles Mavroff,**
» **Martin Berraondo.**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Risso,**
» **Javier Arrufó**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.a páj. Pmto.

REMATES

M. Lozano y Ca.

De lujosos muebles en su casa Moreno 75 y 77 1|2.
El Juéves 19 del corriente á la una en punto y por órden de varias casas venderemos los artículos que a continuacion se detallan: Un medio juego de sala jacarandá forrado en damasco de seda, fundas de hilo, un piano de exelentes voces, 1 ropero de caoba con espejo luna francesa 2 id jacarandá luna francesa, un riquisimo lavatorio de jacarandá de tres cuerpos, 1 id chico una hermosa biblioteca de caoba, 1 id chica, 1 indo escritorio jacarandá, mesas incrustadas en nacar, 2 id de las jacarandá, una mesa comedor de caoba para 14 cubiertos, camas de fierro, sillas para comedor, juegos de lavatorio doradas de porcelana, id de loza, dulceras criso tal varias clases, maquinas para café, juegos de té de porcelana, cristales de varias clases, libros de diferentes autores, una coleccion de cuadros al oleo representando diversos paisajes, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
N. 663 16.3p.v19.

Zavaleta y Carballo

JUDICIAL
EN CHIVILCOY

El Domingo 12 de Enero de 1873 á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, al contado, por órden del Sr. Juez de I.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco barrios, lo siguiente:
Una casa de azotea de 22 varas de largo por 6 1|3 de ancho, paredes dobles, dividida en 3 magníficas piezas de 6 y 1|2 varas de alto con 35 varas de piso embaldozado y 65 de ladrillo, 50 varas de vereda al frente de la casa, 5 ventanas de reja, 3 puertas tablero á la inglesa, 2 puertas vidrieras, 1 escalera de madera para subir á la azotea, 1 mirador arriba de la azotea de 3 y 2|8 varas de frente, y 3 y 1|2 id de alto con 2 ventanas con sus rejas y balaustrada corriente, con una puerta vidriera y escalera de material para subir al mirador, todo lo dicho está tasado en 48,249 $ 4 rs. un rancho de 25 varas de largo y 5 de ancho, dividido en 4 piezas con su corredor al patio, pared francesa con 5 puertas y 2 ventanas, con reja de fierro y una puertita tasada en 6 C8 $ 4 rs. una ramadita de 5 varas de largo por 5 de ancho, cerco de palos tasada en 100 $; una cochera techo de paja quinchada con rama, tazada en 85 $ 6 rs. un pozo de balde tazado en 80 $, y 64 varas pared de tapia de 1 ½ varas de alto, tasada en 320 $, una quinta con 8,54 plantas de durazno, tasados á 4 $ cada uno, 593 sauces á 4 $ cada uno, 23 paraisos á 3 $ 4 rs., 14 damascos á 5 $ cada uno, un pié de parra con zarze en 50 $, 300 latones álamos á 1 $ 4 rs. cada uno, 100 palos duraznos á 2 $ cada uno, 678 varas de zanja cercada con alambre en postes de sauce á 3 $ la vara.
Primer corral de ovejas; 3 qq. alambre usado á 90 $ quintal, 194 palos sauce á 1 $ cada uno, 7 palos ñandubay 22 lienzos en mal estado á 8 $ c|u. 60 tijeras de alamo á 2 $ cada una.
Corral de caballos; 1 madera de durazno, viejo con 1 palma de ranca y una cadena en 350 pesos.
Segundo corral de ovejas; 880 palos madera blanca á 1 $ cada uno, 77 id id á 1 $ id; 70 lienzos á 15 $ cada uno, 33 palos de ñandubay á 9 $ cada uno.
Puesto detrás de la quinta; 2 ranchos paredes de paja, embarrado el primero de 5 x 5 y el segundo de 3 x 4 con puertas de tabla, tasados en 450 $, un corral con 360 palos sauce 1 palma, 1 rondana y un pozo de valde, en 470 $ 4 rs. 1 zorrita con guarniciones en 900 $ 180 baldozas de piso á 1 $ 4 rs. c|u. 1 carretilla de mano en 40 $, 5 bebidas á 60 $ c|u. 1 estufa en 80 $, 5 pilares para poner varanda en el edificio de azotea á 50 $ c|u. y 11 cuadras de frente por 36 de fondo de campo, tasada en $1,375 $ m|c. Esto compone el lote núm 1, cuyo importe total con arreglo á la tasacion é inventario practicado el año 1868 importa pesos 145,845 60 centavos m|c debiendo principiar la venta por los 2|3 partes ó sean $ 97,230 4 rs. m|c.
Lote núm. 2. 6 caballos tasados á 250 $ m|c. sus 2|3 partes son $ 167 c|u.
Lote núm. 3. 900 ovejas al corte id 18 id id id 12 id.
Id núm. 4. 42 animales yeguarizos id id 40 id id id id id id 27 id.
Lote núm. 5. 106 cabezas ganado vacuno id id 90 id id id id id 60 id.
Lote núm. 6. 130 ovejas merinas finas id id 50 id id id id id 4 id.
Lote núm. 7. 1 marca y su accion id id 3,000 id id id id id 100 id.
Importa el total de bienes la suma de $ 184,265 $ 6 v. y sus 2|3 partes 122,843 $ 6 v. m|c.
NOTA: El remate se efectuará en la misma casa en Chivilcoy y en la estacion habrá coches con nuestra bandera par conducir los interesados; por mas informes á nuestra casa calle de Bolívar núm. 183 ó Mejico 82 y para ver los autos á la escribania del Sr. Raymond.
Núm 662 16. 27 p. v 12 o

Manuel de la Serna

De un Vapor

El Domingo 29 del corriente á la una del dia en el rio Luján al mejor precio y dinero de contado se venderá indispensablemente por liquidacion de la **sociedad.**
El famoso vapor Inglés Venecia de porte de 180 toneladas de carga y pasageros de poco calado á proposito para los rios construido en Londres por uno de los mas afamados fabricantes, dicho vapor está emparejado y listo para emprender viaje.
El vapor está en el rio Lujan donde se efectuará la venta. Los interesados que quieran verlo pueden pasar por la casa del martillero, Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Mauá.
NOTA --Se previene que este vapor será vendido por el mas alto precio, pues la sociedad está en liquidacion y se ha de vender indispensablemente por lo que den.
En el muelle del tigre habra botes para conducir á las personas que quieran ir al vapor.
N. 667 17r12p.v29.

Por el mismo

HOY HOY HOY

De bazar y talabarteria en su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mauá, semanal.
Los Martes y Miércoles á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
Cochesitos para niño, juegos de cristales, floreros de varios gustos, lamparas, juegos de labatorio, candeleros, juegos de té, bandejas cubiertos, aceiteras de platina, cucharones; trinchantes, cuchillos cabo de marfil perfumeria adornos para mesa, jaulas, revolves grandes y chicos, estuches de ubio tos, alhajas, faroles de la china, sobres, papel, perchas, cuadros, jardineras, porcelana, vinos, sillones reloj de sobre mesa; costureros, silla para niño; géneros de hilo, sombreros, juegos de mantel y servilletas, medias, sacos, parasoles, paraguas mantillas españolas, camisas vista de bilo, banquitos para piés, paltos de goma, saleros de platina, varitas, bastones, copiadores, tinteros y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo

Semanal, en su casa Cangallo 105 1|2.
Los Viernes á las 7 1|2 de la noche, gran surtido de artículos de Bazar al mejor precio y dinero de contado.
N. 659 16.4p.v20.

Mariano Vivar

JUDICIAL

De una magnifica finca Calle Bolivar núms. 121, 123 y 125, á tres cuadras de la plaza Victoria Calle adoquinada y tramway.
El viernes 20 del corriente á las tres en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura dinero de contado la valiosa propiedad calle de Bolivar núm 121, 123 y 125 por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos esplendidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua y las casas altas con sala antesala dormitorios comedor cocina y demás oficinas algibe y aguas corrientes gaz etc construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosias de cedro. Tasada el todo por el precio de $ 1 667 873 pesos 2 reales.
Construidos en terreno de frente al Este 21 metros 476 milimetros, de fondo 42 metros 260 milimetros, previniendose que en el costado sud hace un martillo en contra del terreno que tiene 7 metros 361 milimetros de largo por 5 metros 542 milimetros de hancho, y reducido todo el terreno á vs. cuadradas 1,135 varas 86 centecimos. No podrá venderse por menos de sus 2|3 partes que son 1,112,916 pesos.
Fue tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja.
Su local es inmejerable y lo creerán los interesados difiuandose pasar á vergesta gran propiedad.
Nota—Las tasaciones pueden verse en la Escribania del Sr. Salas Perú 56.
No 644 14 6p v20

Máximo Benguria

JUDICIAL
¡Gran Remate!
(En la ciudad de Mercedes)

El Domingo 19 de Enero próximo y por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se remataran á la mas alta postura y dinero de contado, los bienes pertenecientes á la testamentaria de la finada Da. Josefa Silva de Casas que consisten en una casa y terreno formando esquina en lo edificado, tasado en $ m|c. 163,269 2. Un terreno formando esquina contiguo á la casa tasada en $ m|c 75,159 4 Un terreno cerca de la Estacion del Ferro-Carril tasada en $ m|c. 52,000.
No se admitirá oferta que no esceda en las dos terceras partes de su tasacion.
Estas propiedades situadas á tres cuadras de la plaza; y en una de las calles principales con un gran porvenir.
Para mas pormenores ocurrir al rematador Victoria 48, ó al Sr. D. Santiago Mautalen en Mercedes.
N. 643 14.34p.v18.

H. Baizan

De una magnífica casa de altos y bajos con ocho piezas.
Situada en la calle de Ombú. 85 y 87 Entre Cuyo y Corrientes mirando al Oeste.
El jueves 19 del corriente á las 6 en punto se remata á dicha casa á la mas alta postura y á cualquier precio, cuyo pormenor es como sigue.
El terreno mide 9 vs. de frente por 17 de fondo, la casa es perfectamente construida, sin economia en los materiales se componen de 8 lindas piezas, con lindas maderas, puertas y ventanas á la moda, cielos razos y pisos de madera umbrales y piso de mármol, patios y techos embaldozados, la escalera para los altos, es de [illegible], aljibe con bomba para los altos dos cocinas, despensa sótano, en una palabra la casa es lindísima y se puede garantir que el que la compre gozará el uno por ciento de interes sobre el capital que emplee en la compra. Ierta no faltar á la hora indicada seguro que habrán una pichincha:
N. 756 36 3p.v19.

Por los mismos

El Juéves 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde un terreno chico aparente para poseros situado en la calle del Paraguay entre Andes y Azcuenaga con frente al Norte donde adelanta á gran prisa tanto en edificio como en tramway cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vs. de frente por 21 vs. de fondo la órden que ha dado el dueño de para que se venda á cualquier precio primero por la poca importancia del terreno y seguido por que necesita del dinero, por mas pormenores al rematador Victoria 86.
N. 668 16.p3.v19.

Por el mismo

El Juéves 19 del corriente á las 5 en punta, de una casa situada en la calle de Corrientes núm. 615, pasando la esquina de Ombú mirando al Sud, cuyo pormenor es como sigue.
El terreno mide 9 vs. de frente por 40 de fondo, 4 piezas de material en perfecto estado, cocina, letrina pozo de balde, todo cercado de pared, se previene á los interesados que la venta es á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote por tener que ausentarse la dueña para Europa, la casa mencionada esta situada en un punto bastante central y en una altura magnífica, Pormenores Victoria 86.

¡HOY!
REMATE DE MUEBLES ETC.
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
CALLE DE BOLIVAR N.o 76
No faltar especuladores á las 12
EN PUNTO
HIDALGO Y TORRES
REMATADORES

Por el mismo

JUDICIAL

De una fábrica de cerveza y todos sus útiles en la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á doña Enriqueta Gentig de Lenz por cobro de una hipoteca.
El Domingo 22 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias cuyo pormenor es como sigue.
Un gran tacho de cobre para la fabricacion de cerveza de capacidad de tres pipas mas ó menos, una linda bomba de cobre, una cantidad de pipones para depositar cerveza, en buen estado, barriles grandes y chicos, una gran cantidad de cajones, porrones de barro, 2 carros en perfecto estado, 1 máquina de embotellar, 1 molinillo para cebada estivas y muchos otros artículos correspondientes al ramo, que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el dia del remate.

A las 2 de la tarde

Se rematará la finca con una manzana de terreno situado á diez cuadras de la plaza principal hacia el Nor Oeste y á una cuadra de los corrales, lindando por el Norte calle en medio un terreno de D. Evaristo Ocampo y Da. Isabel Romero, por el Sud calle en medio con D. Juan Lafranco, por el Este con D. Mariano Bernal y por por el Oeste calle en medio con el mismo Sr. Bernal cuyo pormenor es como sigue: El terreno que tiene cuatro frentes mide por el primer al Norte 120 vs. al Sud 120 vs al Este 110 vs. y al Oeste 110 vs. el edificio se compone de tres piezas de material grandes y un galpon contiguo al edificio la fábrica con grandes sótanos, una cochera, 1 caballeriza para cuatro caballos, dos glorietas, 1 gallinero grande, cocina, letrina y pozo de balde una gran cantidad de arboles de rica fruta el resto del terreno sembrado de alfalfa el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 82,000 $ ojo no faltar á la hora indicada por mas pormenores al rematador Victoria 86
N. 595 10.12d.v22.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Zacarias Delmazo, situada en la calle Tucuman 428.
El miércoles 1.o de Enero á las 5 en punto de la tarde cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 1|2 vs. de frente por 30 vs. de fondo. 5 lindas piezas hechas á todo costo, tirantes de urunday, empapeladas, con cielo rasos, puertas y ventanas á la moderna, techos y pisos embaldozados, cocina letrina, algibe, dos saguanes; la casa está situada á media cuadra de la hermosa calle del Callao ó á igual distancia de la Iglesia que se construye en la esquina de Tucuman y Callao, como ven los interesados la casa es linda y bien situada, el todo ha sido tasado en la suma de 14 8 00 $ m|c advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 98,666 $ m|c. por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.
No. 518 D2 30p v 1 E

Por el mismo

JUDICIAL

El miercoles 1.o de Enero á las 6 en punto. Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorje Echeverria de una linda casa central, á media cuadra del teatro de la Opera perteneciente á la testamentaria de D. Zacarias Delmazo, situada en la calle Corrientes Nos. 224 y 226, cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 7 1|2 vs. de frente por 30 de fondo, un almacen de 28 vs de largo por 6 de ancho, y dos piezas empapelada con cielos rasos, cosina, letrina y aguas corrientes, vereda de piedra, calle empedrada, y alumbrada á gas, la posesion de la casa no puede ser mas central media cuadra de San Nicolás y la misma distancia del teatro, el todo ha sido tasado en la insinificante suma de 215,000 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 141 666 $ m|c por mas pormenores al rematador Victoria 86.
510 D2 30p v 1E

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 29 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, de una preciosa casa á la moderna perteneciente á la testamentaria de D. Zacarias Delmaso, situada en la calle de Cuyo núm. 455, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 y ½ varas de frente por 70 de fondo. 7 hermosas piezas hechas á todo costo, empapeladas, con cielos razos, maderas de urunday, sala con portada, ventanas y puertas á la moda, techos y pisos embaldozados, 2 zagnanes, 1 pieza de madera en buen estado, cocina, letrina y pozo de baldo, en el fondo árboles frutales, paredes medianeras, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 2.60,000 $ m|c, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda dd las dos terceras partes de su tasacion 173,333 $ m|c.
NOTA—Se previene que la tasacion es muy baja, con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar barato, pues la casa mencionada solo dista media cuadra de la hermosa calle de Callao hacia el centro, con tramway á la puerta, por mas pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 86.
Núm. 4397 29. 29 p. v 29 d

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de I.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 29 de Diciembre á las 5 y ½ de la tarde, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Zacarias Delmaso, situada en la calle de Cuyo núm. 453 cuyo pormenor es como sigue.
El terreno mide 8 1|2 vs. de frente por 70 del fondo 4 hermosas piezas hechas á todo coto, maderas de urunday techos y pisos embaldozados, empadelados con cielos razos puertas y ventanas á la moderna toda revocada en cal cocina, letrina y pozo de rica agua, el todo ha sido tasado en el suma de 210,000 $ no admitiendose que no esceda á de las dos tesceras partes de su tasacion que son 140,000 $ no faltar á la hora indicada que el negocio no puede ser mejor devido á que la tasacion es muy baja
N. 3398 29.29p.v29.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Juez de 1a Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echevarria.
El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de una finca perteneciente á la Testamentaria de D. Zacarias Delmazo, situada en la calle de Cuyo N. 451 á media cuadra de la hermosa calle de Callao para el centro por donde pasa el tramway cuyo pormenor es como sigue.
El terreno mide 8 vrs. de frente por 70 de fondo, 5 piezas en buen estado cosina lectrina pozo de balde, toda cercada de pared árboles frutales el todo ha sido tasado en la cantidad de 250,000 $ advirtiendo que no se admitirá oferta que no eseda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136.732 $ m|c. alerta y no faltará la hora indicada si quieren hacer pichincha por mas pormenor al rematador Victoria 86.
N. 3399 2929p. v29d.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles ingleses nuevos. En la casa habitacion del Ingeniero Sr. D. J. J. Revy, por haberse ausentado para Inglaterra, en la casa quinta del Sr. Terrero, camino Real de Flores (calle de Rivadavia.)
El Juéves 19 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion (traida hace 3 meses de Inglaterra) por haberse ausentado la familia del pais y cuyo pormenor es el siguiente:
COMEDOR: 1 rica mesa de caoba sólida, 1 sofá, 6 sillas y 1 silla caoba forro de marroquin color guinda, 1 mesa de juego nogal macizo, 1 rica máquina de coser de la mejor fabrica, cortinados de reps completos, 2 alfombritas, alfombrado, cuadros, reloj de chimenea, útiles de id. etc
DORMITORIO DE LOS NIÑOS: 1 cama de bronce, flamante, colchon de crin, 2 camitas de fierro para niños colchon de cerda, cobertores, almohadas etc. todo flamante, colchones de cerda para niños etc., alfombrado, cuadros etc. etc.
DORMITORIO DE SEÑORA: 1 rica cama camera de bronce, colchones de cerda y elástico de patente, almohadas etc. etc. todo completo y sin uso alguno, 1 rico lavatorio inglés de caoba sólido todo etc. etc. 1 cómoda tocador, 1 armario de caoba, 1 espejo tocador, 6 sillas, 1 id de amaca, alfombrado y otros muebles mas.
OTRO DORMITORIO: 1 cama de bronce, colchones de patente, cobertores, todo flamant, 1 cunita para niño, 1 cómoda tocador, (nuevas), 1 lavatorio con sus útiles, alfombrado etc. etc.
CUARTO DE SIRVIENTES: 2 camas de fierro, colchones, sillas, alfombrado etc etc.
DESPENSA Y COCINA: Máquina de café, porcelana de servicio, bateria de cocina, 1 filtro, tapa fuentes etc
PORCELANA Y CRISTALERIA: 1 servicio completo inglés de porcelana loza sin uso, está encajonado todavia, 1 rico servicio de cristaleria inglesa, 1 id de postre, y otras menudencias; algunas piezas géneros de hilo y algodon.
ESCRITORIO: 1 escritorio de caoba, 1 biblioteca, una prensa de copiar, 6 sillas de Viena, alfombrado, cuadros etc. etc.
Los muebles aunque pocos son muy buenos y sobre todo tienen 3 meses solamente de uso. Los interesados pueden ir por tramway argentino que los deja en la misma puerta.
Núm. 649 14. 5 p. v 19

Por los mismos

De Muebles en la calle Maypú núm. 194, entre Parque y Tucuman, por ausentarse su dueño al campo.
El Viernes 20 á las 12 en punto del dia venderemos al contado y a la mejor postura todo el menaje de dicha casa habitacion á saber:

SALA Y ANTE SALA—Un juego de jacarandá forrado en brocatela de seda mordorè compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas con su correspondientes fundas una mesa oblanda de jacarandá, 1 piano perpendicular un reloj de chimenea, rinconeras, cuadros, adornos 4 galerias doradas, cortinados, triple, esterado, rinconeras tallada con figuras, porcelana y biseth un riquisimo escritorio de jacarandá con secreto una biblioteca roble por dentro un sofá jacarandá brocatela seda punzó con su fundas 6 sillas finas paja de bahia, cuadros útiles de escritorio, alfombrado etc. etc,
DORMITORIO—Una camera de caoba con colchon elástico y corona con senefa de seda, una comoda de caoba y roble un armario caoba con espejo un sofá caoba y crin un riquisimo lavatorio jacarandá y piedra mármol sillas y esterado.
COMEDOR—Una mesa de caoba para 24 cubiertos de riquisimos aparadores piedra mármol, un juego de mimbre y esterill compuesto de 14 piezas un riquisimo juego cristal muselina, juego de porselana, cubiertos objeto de platina etc. etc.
SEGUNDO DORMITORIO -Una cama de fierro con colchones, una camoda, un armario caoba macizo, silla etc. etc
TERCER DORMITORIO—Una cama fierro con colchones, un armario, una comoda, sillas, comedor de los niños, un aparador caoba piedra mármol y espejo, una mesa de caoba de comedor, 1 sofá, 6 sillas, cuadros etc,
VARIOS CUARTOS--Con varios muebles, mesas de planchar, perchas, baños, cocina varias piezas etc.
N; 650 14.6p.v20.

Por los mismos

De un terreno rodeado de tramways, en la calle de Comercio entre Lima y Salta, 10 y 3|4 varas de frente por 76 y 1|4 de fondo, donde estará nuestra bandera
El Martes 24 del corriente á las 4 y 1|2 en punto de la tarde, despues del remate judicial en la calle de Buen Orden num. 416, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno que se presta admirablemente para hacer una linda casita. Su situacion entre las comerciales calles de Salta y Lima y su proximidad á varias líneas de tramways, la hace tambien adoptable para poner cualquier negocio.
Tenemos órden terminante de su dueño para vender á cualquier precio este terrenito, asi es que deben aprovechar los especuladores esta buena proporcion.
Núm. 698 410 p. v 1

Por los mismos

De terrenos grandes para quinta, en el pueblo de Belgrano calle San Lorenzo de 50 vs. de ancho entre Pavon y Necochea 48 vs de frente por 50 vs. de fondo.
El Domingo 22 del corriente á la 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño del pais á saber:
El terreno mencionado que por sus buenas dimenciones; 48 vs. de frente y 50 vs. de fondo se presta para formar una comoda y gran casa, esta situada en una calle de 50 vs. de ancho que á no dudarlo es de mucha importancia y da mayor merito a la propiedad queda unas pocas cuadras de la calle real (Santa Fè) por donde biene el tramway del Sr. Billinghor que como todo el mundo sabe se abrira dentro 5 ó 6 semanas a mas tardar.
Belgrano adelanta a pasos gigantescos y sera dentro de poco la ciudad mas bella de la Republica aprovechar esta ocacion que terrenos como este se ofrece pocos en venta. Titulos de primer órden por mas informes a nuestro escritorio San Martin núm. 118.
N. 577 7.15p,v22.

Por los mismos

Aguinaldo de Noche buena
Los tan codiciados terrenos de la Loma Verde
Lo mas alto y mas pintoresco De todo el Oeste
En Moron el Baden
Baden de la Provincia
Tres manzanas en lotes Grandes a 3 cuadras de la estacion

El Miercoles 25 del corriente (dia de Navidad) á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los tan deseados terrenos conocidos por de la «Loma Verde» situados en el pueblo de Moron, los pormenores son mas ó menos asi.
Las tres manzanas sin exajeracion alguna son los mas altos y mas pintorescos de todo el Oeste en Moron no ha terrenos que puedan rivalizar con estos, basta verlos para convencerse de lo que decimos y esta propiedad ha estado codiciada por mas de uno, hoy recien que á salido de manos de su propietario los actuales poseedores han resuelto fraccionaria en lotes poniendola al alcanse de todos.
Los lotes son grandes 25 y 30 vs. de frente por 65 vs. de fondo con accion á varios lotes y basta una manzana entera para que la persona que quiera formar un parque, tenga ocacion de hacerse de una cuadra entera.
Respecto á la vecindad alli hay quintas y casas que hacen sombra á la mas bellas y sontuosas, de Flores Belgrano y demas pueblos de recreo sitaremos las magnificas quintas de los Sres. Katemberg Grebles, Antonio Bomba Valle y muchas otros que no recordamos sus nombres la distancia de la estacion es un atrativo mas para los que desean estar inmediatos á ellos los terrenos distan tres escasas cuadras de 150 vs.
Los amantes á la altura de los terrenos es magnifica su dominacion todo el pueblo de Moron y sus alrededores los que han viajado los recorraran sin duda vistas y panoramas pintorescos que han visto por el viejo mundo.
A los aficionados á lo bello invitamos para este remate que á mas de los atractivos que tiene estos terrenos son de un gran porvenir para los que buscan provecho (prosa)
Titulos de primer órden. Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin núm. 118.
N. 673 17.8d.v28.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Cordoba núm. 213 y 215 perteneciente á la testamentoria de D, Domingo Arrimuno o.
El Martes 31 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado per órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamenteria de D Domingo Arriguono, á saber:
La propiedad arriba mensionada edificada en terreno de 10 metros 20 cts de frente al Sud por 30 metros 31 cts. de fondo al Norte, igual 12 vs. de frente por 35 vs. de fondo el edificio se compone 2 piezas de alto de azotea otra pieza mas, entre pisos, 1 pieza de madera techo de tabla y tiene 2 saguanes, corralon, caballeriza, entre pisos techo de tabla y tiene parral con zarzo de fierro pozo letrina etc.
El todo tasado por el maestro mayor Sr. Cabrera en la suma de trecientos ochenta mil dos cientos cincuenta $ m|c. ($ 380,850 m|c.) siendo la base para la venta las 2|3 partes de dicha tasacion que son (253,500 m|c.) doscientos cincuenta y tres mil quinientos pesos m|c. para informarse tanto de las tasaciones como de mas pormenores á la escribania del Sr. Munilla, dajo de cabildo. Por mas informes á nuestro escritorio San martin núm. 118.
N. 4304 30.32p.v31d.

Por los mismos

JUDICIAL

De una gran casa Buen Orden núm. 416. 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Perteneciente á la testamentaria de Da Melchora Bar agan de Alegre. Por órden del señor Juez Dr. D Emilio A. Agrelo.
El Mártes 24 de diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad edificada perfectamente con 8 piezas, aljibe brocal de mármol, letrina pozo, zotano, cielos rasos, etc. etc.
Los tirantes y tirantillos de quebracho, un brale y friso de mármol patios embaldozados, salas y pieza espaciosas, puertas de hierro en les zaguanes, etc. etc Esta importante propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 601,942 siendo la base para la venta de 2|3 partes que son $ 401,295 moneda corriente.
Recomendamos esta importante propiedad situada en linda y comercial calle de Buen Orden, principal arteria del comercio del Sud.
Para ver las tasaciones á la escribanía de Sanabria. Recoba Nueva y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
3321. 23 30p v2

Por los mismos

JUDICIAL

De una linda quinta en Belgrano, perteneciente á la testamenteria del finado Dr. D. Carlos Furch por órden del Juez de 1a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
El Domingo 22 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado esta quinta situada en Belgrano perteneciente á la testamenteria del Dr. D, Carlos Furst y por órden del Juez de 1a Instancia Isaac P. Areco como sigue:
El terreno consta de 50 vs. 5 cts frente al Sud por 73 vs. 75 cts. fondo al Norte haciendo esquina de las calles de Lavalle y Maypù tiene 3 piezas de material á la calle de Lavalle, frente revajada con molduras á la moderna cielo razos empapeladas, pisos de baldozas pared de circo y tres tiras baranda de fierro á la calle de Maypú un zaguan 2 piezas, letrina, cochera y circo de pared, porton de fierro, caballeriza, palomar piezas con corredores, pozo, parral y zarzo de fierro, 2 cuartos de madera, gallinero etc. todo el terreno cercado de pared, 4 bancos de fierro y glorieta con varanda de fierro en la azotea ud magnifico jardin con plantas buenas, caminos de conchilla, huerta con árboles frutales de riquisima clase.
La tasacion judicial importa en todos sus ramos la suma de $ 429,000 m|c; no pudiendose vender por menos que las 2|3 partes que son $ 286,666 m|c. para informarse de los titulos al Escribano.
N. 3286 19 3p.v22.

TORCUATO OCAMPO

JUDICIAL
Del queche nacional Cleofide

El Miércoles 25 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Andrés Valle y doña Livia Moresco; el queche sito en la Boca del Riachuelo, tasado en la cantidad de 35,000 pesos m|c no pudiendo venderse menos de las 2|3 partes de su tasacion que son 23,334 ps. Por mas pormenores, á la oficina del Sr. escribano Carballo.
Núm. 3298 20. 30 p. y 19 d.

Hidalgo, Torres

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos

N. 5463

De una casa antigua central
Calle de Mejica 460 entre Ceballos y Solis
Con Tramway y á la puerta

Tasada por el Banco Hipotecario en 150,000 $ m|c Afectado el mismo en $ 75 000 m|c. pagos á mas de 20 años. Base para su venta 2|3 partes $ 100,000 m|c. 9 vs. de frente al Norte por 70 de fondo 7 piezas y domas oficinas.

Pichinchá

El Domingo 29 del corriente á las 6 de la tarde se vendera esta propiedad cuya tasacion es sumamente baja. Su valor real 200,000 $ nos parece escusado recomendar esta finca por circunstancia de estar afectada al Banco Hipotecario las llaves en nuestro poder Por mas por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 96.
N. 660 16.13p.v29.

Por los mismos

N. 5,462

En el 11 de Setiembre
17,000 varas cuadradas en dos lotes

Atrás de las maestranzas del ferro-carril del Oeste Calles Córdoba, Paseo, centro America y Bermejo El lote no 1 con 70 vs fte á cordoba 75 á Paseo y 110 á centro america ramal á las catalinas tiene 2 esquinas El Lote No. 2 tiene 67 vs. á cordoba y 143 a Bermejo con mas un martillo á su favor que empieza á las 70 vs de 10 vs de fte. por 73 de fondo.

El Domingo 22 a las 3 de la tarde

se venderán al mas alto precio los dos grandes lotes citados. La calle de Córdoba de 30 varas de ancho, todo el mundo sabe que quedará como la calle de Santa Fé pues pasará un tramway de doble via muy pronto desde ya presta gran comodidad el de la calle de Santa Fé solo un paso de la calle de Córdoba, estos hermosos terrenos tienen un gran porvenir por la proximidad al 11 de Setiembre son linderos con los terrenos de los señores Sjeragoon en los que debe plantearse la estacion del parque y que se ha mandado salga al 11 de Setiembre. Mas detalles á los martilleros Bolivar 76.
627 12 10p v22.

Por los mismos

N. 5461

De una casa vieja central
Calle de Solis núm. 104
Entre Moreno y Belgrano

El Domingo 22 á la 2 de la tarde, títulos á satisfacion al mas alto precio, esta finca con solo 5 piezas viejas esta construida en terreno de 11 vs. de frente por 48 de fondo calle ancha, con gas y aguas corrientes, con tramway por las calles latelales, Moreno y Belgrano, vecindad comercial y populosa, tiene un algibe de 150 pipas que no esta rebocada.
Se recomienda la existencia pues se quemará si es preciso en el almacen de en frente está la llave y pueden examinar la casa los interesados.
A mas datos Bolivar 76.
N. 626 12.10p.v22.

Por los mismos

Número 5,460

¡De una media manzana!
O sean 8,000 varas cuadradas

Dos esquinas y tres frentes á las calles Lorea, Zeballos y Pavon frente á la importante plaza 29 Setiembre. El tramway Nacional que sale de la calle de Potosí toma la de Zeballos y continua la de Pavon y enseguida la de Lorea para ir á los corrales de abasto y como se vé circulan á este terreno. Es decir, tramway á la puerta. Dividido en 14 lindos lotes. Que se venderán al mas alto precio. Pertenecientes á la sociedad liquidadora ¡Por lo que den! ¡Por lo que den!
El domingo 22 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde, procederemos á vender este importante terreno, como hemos dicho al mas alto precio, por pertenecer á una sociedad en liquidacion, solo ha emos presente que este terreno es de importancia y de gran porvenir, situado á media cuadra del colegio de las Hermanas, frente á la plaza 29 de Setiembro, tramway por las 2 calles, y sobre todo próximo á donde tendrá lugar la Exposicion.
Nota: los titulos son superiores. Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
No. 562 6. 16p v. 22.

Por el mismo

No. 5,456.

JUDICIAL

De una quinta en el pueblo de Lobos compuesta de 4 manzanas á 15 cuadras de la Plaza y á 10 de la Estacion, perteneciente á la testamentaria de D. Aniceto Avalos, de órden del Sr Juez de 1.a Instancia Miguel G Fernandez.
El viernes 3 de Enero de 1873 a las 2 en punto de la tarde verderemos dicha quinta con mas de 5000 arboles de durazno, 2000 a amos sauses, y tasada en todos sus ramos en la suma de s. 21,097 m$c no admitiendose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son pesos 14.619 m$c no puede ser mas bajo.
NOTA—El remate tendra lugar en nuestra casa Bolivar 76.
551. 3 29p v3e.

Por los mismos

N. 5459

JUDICIAL

¡ En las Flores !!!

De todas las existencias y 1 legua de campo Flor establecimiento denominado, «La Esperanza» situado en el partido de las flores frente á la estacion, Rosas (como á 15 cuadras) De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, Muy Importante.
El Domingo 5 de Enero á las 4 en punto de la tarde venderemos dicho establecimiento perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Cardoso en condominio con su hermano D. Benjamin compuesto de 1 legua de magnifico campo, 4 piezas de material bien construidas con corredores y maderas fuertes á mas cosina, pozo etc. etc. una hermosa quinta de 200 vs. por costados cercados de alambre postes ñandubay con 1900 alamos, 420 sauses de 2 á 4 años, 180 plantas de damasco, 150 acasias, peros, manzanos, damascos.
Corral para caballos de 45 por 30 vs. con postes de ñandubay y con sauces al rededor, otros para obejas con tras corral de 45 lienzos de madera de pino fuerte en buen estado un buen palenque de 15 postes de ñandubay
A mas en el campo hay tres puestos con 2 piezas de material, arboleda etc. etc. 6 cjs. para bebidas, jagueles con represa etc.
Tasada en todos sus ramos en la baja suma de $ 313,150 m|c. la que sirvira como base para la venta segun órden del Juez pues solo el campo vale mas de dicha cantidad.

¡Existencias!!

2160	ovejas mestisa finas de cria	á 25 $	una
420	id sajonas	á 40 $	c|u.
132	animales vacunos	« 110 «	«
68	« yeguarizas	« 60 «	«
5	caballos	« 250 «	«
1	carro de varas	« 1500 «	«

Y otros útiles que estaran á la vista.
NOTA---El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento previniendo que el tren sale de la Estacion Plaza Constitucion á las 6 y 30 de la mañana y de la boletería de Lima á las 6 8 llegando á la estacion Rosas á los 2 8° habra en el establecimiento toda clase de comodidades para les Sres. interesados, en la estacion Rosas se proporcionaran carruajes para conducirlos al establecimiento: El dia 4 saldremos en el primer tren, es decir el dia antes del remate.
Por mas pormenores Bolivar 76.
N. 538 4.31p.v5e.

Por los mismos

N. 5455

JUDICIAL

De una quinta en el pueblo de Lobos compuesta de 4 manzanas y á quince cuadras de la plaza y á 10 de la estacion perteneciente á la testamentoria de Da. Angela Abalos, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel A. Fernandez.
El Viernes 2 de Enero de 1873 á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha quinta con mas de cinco mil árboles de durazno como dos mil alamos sauses etc. etc. y tasada en todos sus ramos en la insignificante cantidad de $ 21997 m|c, no admitiendose oferta que no eceda de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 14965 m|c
NOTA—El remate tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 76 al dia y hora indicada.
N. 3395 29 35p.v3e.

Por los mismos

N. 5454

JUDICIAL

De una casita calle de Chacabuco núm. 275

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel á lo barato.
El Domingo 25 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos esta casita perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Lozano y cuyo terreno se compone de 6 vs. 80 cts de frente al Este por 35 vs. 70 cts. de fondo al Oeste con 5 piezas, letrina, cocina etc. etc. y tasada en todos sus ramos en la suma de 115,811 y no se admitirá oferta que no esceda de la 2|3 partes de su tasacion que son $ 77,210 m|c.
Por mas pormeneres á los rematadores Bolivar 76.
N. 3 60 26.30p.v25.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Esto.
OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por el mismo

N. 5452

JUDICIAL

En frente á la importante plaza y Calle Independencia núm. 211 Y 213 entre Tacuarí y Buen Orden. en dos fracciones.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Fernandez, á la plaza de la Concepsion.
El Miércoles 25 de Diciembre dia de fiesta) a las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna y al contado, esta magnifica propiedad perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Arrascaite cuyo terreno y tasacion es como sigue:

1a fraccion Independencia núm. 211

Una casa con todaclase de comodidades, edificada en terreno de 7 vs. 35 centimetros de frente al Sud. por 70 de fondo al Norte tasado en todos sus ramos en $ m$c 247,602 40 centavos, 2|3 partes 165,068 $ m$c.

2a fraccion Independencia núm. 213.

Una casita contigua a la primera con 5 vs. 75 centimetros de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en $ m$c 192,324 40 centesimos 2|3 partes 128,216 $ m$c. No admitiendose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son bien bajas tengan presente la importancia de esta localidad frente á esa linda plaza entre dos tramways y en donde en breves dias pasará el tramway que va á Flores por esa calle.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
N. 3309. 21. 4 p. v 25.

POR EL MISMO

SEMANAL
de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 18 de Diciembre á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como tambien un lindo cupé en muy buen estado y una elegante victoria fuerte y liviana.
12 sillas jacarandá y esterilla, 1 rico piano de jacarandá 1 gran sofá de crin, 1 juego con 2 sillones id, 1 gran de sala de jacarandá con piedra, 2 grandes floreros porcelana, 2 mas chica, 1 lampara pié de bronce, 2 bancos esterilla tallados, 4 gravados grandes en buenos marcos negros, 1 hermoso ropero de jacarandá, 1 magnifico lavatorio de id con juego de porcelana, 4 rinconeras, 6 sillas de esterilla, 1 gran mesa o guindo para 17 personas otra id de pizarra y otras infinitas cosas que seria prolijo numerar.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Julian J. Muniz

JUDICIAL

El Miercoles 8 del próximo Enero á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamenteria de Da. Carolina Molina la casa calle Lorea 251 y cuy terreno se compone de 9 vs. de frente al Este por 21 vs. 20 centésimos de fondo al Oeste conteniendo 5 buenas piezas, cocina, letrina, zaguan, patios etc. etc.
Estando tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 77,607 $ m|c. no se admitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion que son 51,738 $ m|c. Por mas informes al martillero Perú 141.
N. 588 9.30.v10e.

Carlos Ristorini

De lindos terrenos

Situados unos calle de Independencia entre Pichincha y Calle Nueva y otros calle de Pichincha entre Independencia y Chile, antes de llegar al Hospicio de Huérfanos, terrenos muy altos.
El Domingo 22 del corriente á las 5 1|2 se rematarán á la mas alta postura los siguientes lotes rodeados de lindas casas.

Calle de la Independencia

Lote núm. 16. Con 17 vs. de frente por 60 de fondo.

Calle de Pichincha

Lote núm. 20 Con 10 vs. frente al Este por 40 de fondo.
Idem. » 21. » 10 » » » » 40 » »
Idem. » 22. » 14 » » » » 40 » »
(O bien 34 varas de frente por 40 de fondo)
Estos lotes están unidos por el fondo con el terreno de la calle de Independencia y si se comprasen todos, formarian una gran area propia para fabricar ó para una estacion de tramways.
Por otros informes, Victoria núm. 116.
Núm. 654 16. 6 p. v 22

POR EL MISMO

De una muy linda casa
Edificio moderno
Construccion sólida
Todo en cal
Maderas duras
etc.

Situada calle de Cuyo núm. 435 entre Paraná y Montevideo, calle empedrada, tramway á la puerta, gas, aguas corrientes, etc.
El Viernes 20 del corriente á las 6 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño esta finca.
Esta preciosa casa está edificada en terreno de 9 varas de frente por 48 de fondo, tiene un edificio muy sólido y elegante, compuesto de una linda sala con dos ventanas y portada, 3 aposentos, un gran comedor que cruza el patio y otras 3 piezas, cielos raso de yeso grandes patios embaldozados, enmaderados de primera clase, y azoteas embaldozados; esta es una casa completa.
Por otros informes calle de Victoria núm. 116.
Núm. 66116. 4 p. v29

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle de Chacabuco núm. 94 y 96 perteneciente á la testamenteria de D. Juan y D. José Repeto.
El Martes 21 de Enero á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia D. Dr. Emilio A. Agrelo é intervencion del ministerio de menores.
El edificio es de azotea formados almacenes con puertas de abanico. el terreno tiene 10 metros y 60 centímetros de frente al Oeste por 13 metros 42 centímetros de fondo; por el costado Norte y desde la linea de la calle á los 4 metros 73 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1 metro 3 centimetros de ancho, con 6 metros 92 milimetros de largo y alli se encuentra otoo martillo tambien en su contra, compuesto de 1 metro y 15 centimetros de ancho por 1 metro 65 centímetros de largo hasta su fondo; y termina en su frente de fondo en 8 metros 78 centímetros tasa la en todos sus ramos en la cantidad de trecientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m|c ($ 391,075 m|c.)
Y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion
NOTA - Los interesados en esta compra deberán imponerse de los títulos y demas antecedentes antes del remate, cuyos documentos se les podrá de manifiesto ocurriendo á la oficina del Escribano Martin (en los Juzgados calle Defensa) ó al escritorio del Martillero Carlos Ristorini calle Victoria núm. 116 advirtiendoseles que efectuado este Remate Judicial no podrán alegar ignorancia pues para esto es que se publica duranto 30 dias.
N. 590 9.42p.v21e.

Por el mismo

JUDICIAL

De una linda casa en Moron, situada calle Yatay entre las de Rivadavia y General Alvear.
El Domingo 22 de Diciembre á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Dn. Honorio Martel esta buena casa que es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 43 metros 733 milimetros por 43 metros 733 milimetros de fondo (ó sean 50 vs. por 50.)
El edificio se compone de 8 buenas piezas de material techo de 2 hiladas de ladrillos y una de baldozas maderas de quebracho, una linda galera al frente una verja de fierro con pilares de material, pisos interiores de tabla y baldozas, cielos razos, rica agua, las puertas y ventanas en buen estado, cosina, letrina etc.
La tasacion es baja pues solo alcanza á la cantidad de ciento veinte mil docie tos pesos m|c. (120.300 $.) no pudiendose vender por menos de las dos terceras partes ó sean ochenta mil ciento treinta y cinco $ m|c. (80,135 $)
Esta casa linda por el fondo con D. Juan Matheu y por el Norte y Sud con D. Juan Pereira, esta casa es de mucho porvenir pues se halla ubicada en uno de los mas florecientes y pintorescos pueblos de nuestra campaña, y á corta distancia de la ciudad.
Para informarse de los titulos, tasaciones y demas antecedentes los inteaesados deben ocurrir á la escribania del Sr. Martin Recoba nueva ó al escritorio del martillero Carlos Ristorini Lima 56.
N. 537 4 18p-v22.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa de esquina situada calle de Santa Fé y Montevideo, con tramway á la puerta y otro en construccion para Belgrano.

El Domingo 22 de Diciembre á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Eduardo Rouch por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo; cuyo pormenor es como sigue:
El terreno tiene 21 varas de frente al Norte calle de Santa Fé, y 26 y 1|2 de fondo que da otro frente á la calle de Montevideo.
El edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda y una pieza de material techo de azotea 6 piezas de material techo de zinc, pozo y letrina, todo lo que está tasado en la cantidad de ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos m|c. (177,691) no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean $ 118,465 m|c..
Para imponerse de los títulos y demas antecedentes de este asunto, ocúrrase á la oficina de D. Laureano Carballeda, escribano D. Leandro Garcia, y otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.
Núm. 3226 15. 7 p. v 22

José C. Soto

JUDICIAL
En Barracas al Sud
El 25 de Diciembre

Dia de Pascua á las 5 en punto dé la tarde.
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de un terreno situado del lado Sud del puente conocido por de la "Crucesita" en la calle Real de Barracas, compuesto de 79 1|2 varas de frente al Este por 107 de fondo al Oeste, formando esquina camino de Quilmes, muy inmediato á la Estacion "General Mitre.) su tasacion son 25,000 $ y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 16,666 pesos m|c.
Para mejor inteligencia de su situacion los interesados encontraran la bandera de remate todo ese dia. Títulos inmejorables, por mas informes al martillero Recoba Nueva 98.
N. 522 322p.v25d.

Por el mismo

JUDICIAL

Durante la feria, de una finca en la calle de Paraná núm 286.
El Domingo 22 de diciembre por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca arriba espresada el Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Keed cuyo detalle es el siguiente. 4 piezas de azotea edificadas en un terreno de 10 vs. 70 centímetros de frente al Este por 19 vs. de fondo al Sud, tirantes y alfajias de quebracho puertas y ventanas exelentes, 1 Galpon cocina letrina y pozo de valdo con pilares y brocal de material tapa de hierro. Esta propiedad esta tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 100,800 $ m|c. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 69700.
Por informes al martillero Recoba nueva 98 ó Cangallo 412 ó en la oficina del Escribano Pardo.
N. 3212 14.35p.v21.d.

Pablo Escalante

Magnifico terreno, en barracas al Norte, con frente á la Plaza Santa Lucia, á una cuadra del empedrado y una del tramway. Magnífica localidad venta forzosa.
El Domingo 22 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor postor dinero de contado el espresado terreno compuesto de 17 vs. de frente al Oeste (Plaza) por 50 de fondo.
Linda por el fondo con D. Guillermo Novel, por el Norte con D. Pablo Nonguier y por Sud con Da. Javiera Martinez.
Este remate fué anunciado para el Domingo anterior y se suspendió á causa de la fiesta.
N. 669 17.5p.v22.

Por él mismo
Muebles etc.

En su casa calle de San Martin núm. 138.
El Miércoles 18 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados, alhajas y otros objetos cuyo detallo por ser estenso se odmite.
N. 656 26.2p.v19.

Por el mismo

JUDICIAL

En nuestra casa calle de San Martin 138 de una casa esquina en el pueblo del Pilar frente á la plaza forma esquina á las calles Buenos Aires y Belgrano.
El Viernes 11 de Enero á las 2 1|2 en punto de la tarde venderemos la espresada casa por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamenteria de D. José Ma Rodriguez, cuyo pormenor es como sigue:
La casa esta edificada en terreno de 30 vs. mas ó menos de frente al Sud por 67 de fondo pulgadas mas ó menos al Norte con 6 piezas de material puerta de zaguan patios en ladrillados con buenas veredas y postes mas un corralon con un rancho pared de material techado paja tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,119 $ m|c. debiendo partir para su venta de 40,000 $ m|c. por haber una oferta que consta en el espediente.
Para informarse de las tasaciones y demas á la escribania del Sr. Carballeda, San Martin y Piedad.
N. 607 11.30p.v12e.

POR EL MISMO

Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 12 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra de la Estacion. local inmejorable.
2,957

Pablo Gowland

De la finca calle de Santiago del Estero núm. 192 entre Méjico y Chile, parage muy central, buen vecindario.
El Miércoles 18 del corriente á las 4 de la tarde, se rematará á la mejor postura la espresada finca, con frente de 9 varas al Oeste por 2 y 1|2 de fondo, tiene 5 hermosas piezas, cocina etc. etc.; esta casa ha estado ganando mil pesos, y puede dar mas; prevenimos que estamos facultados por su dueño para vender por lo que den.
Mas informes, calle Defensa núm. 114.
Núm. 625 12. 6 p. v 18

Adolfo Encina

JUDICIAL

De un terreno situado en esta ciudad calle de Charcas entre Junin y Ayacucho por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui.
El 20 de Diciembre á las 4 de la tarde se rematará dicho terreno compuesto de 9 varas de frente al Sud por 20 varas 20 cent. de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 17,542 $ 50 céntimos moneda corriente.
Por mas informes Potosi No. 85.
3413 30 20p.v21d

José Casco y Ca.

Ojo, ojo calle de Comercio núm. 224 entre Solis y Entre Rios, lindo local, media cuadra del empedrado, gran centro comercial ojo especuladores, remate á todo drecio garantimos esta condicion 19 1|4 vs. de frente al Norte por cuarenta de fondo, cercado de pared, 3 piezas, gran postor etc. etc. se rematará con mucho ó poca jenta caro ó barato.
El Domingo 22 del corriente á las 6 1|2 en punto de la tarde al mas alto precio dinero de contado, titulos esplendidos verlos Potosí 119 1|2.
Tramway á una cuadra.
N. 665 17.5p.v22.

Eugenio Soria

JUDICIAL

El Domingo 22 de este mes venderé un lindo terreno compuesto de 17 vs. de frente al Este y fondo 70 al Oeste por órden terminante de los dueños todos mayores de edad y con intervencion de Juez es escusado advertir en la localidad en que esta hubicado es calle de Centro-America entre Corrientes y Parque frente á los talleres del ferro-carril del Oeste el rematador solo uncarga que se fi en que en este lado de la ciudad es de un porvenir seguro, por mas datos Lorea 219.
N. 666 17.5p.v22.

AVISOS NO CUMPLIDOS

HOTEL DE LA ESTRELLA DEL OESTE
DE MIGUEL SARRIÉTA

Hay comodidades para viajeros, piezas independientes para familias, servicio esmerado y equitativo; se reciben pensionistas, como tambien encargos de comidas para bailes, banquetes etc. etc Comodidad, aseo y limpieza, única casa cómoda en el pueblo del Bragado.
Hay una espaciosa y cómoda caballeriza y se cuidan caballos.
N. 3249 — 25. 30 p. v 30 d

Se vende Amor de madre 40 $ la palabra de Dios por el Marques de San Eloy 2 ts. 40 $ el tulipan negro 10 $ una muger muerta en vida por Nombola 10 $ mesa revuelta por Vega 10 $ el sitio de la Rochela por Genlis 10 $ el mendigo por Fevol 10 $ la regeneracion de España por E. Ventosa 20 $ Amalia por Marmol 2 ts. 40 $, Potosí 103.
N. 609 — 11.6p,v17.

La Bella Porteña
MAZURCA

Dedicada al Sr. D. Sandalio Lopez por Gentili.
Se vende en los principales almacenes de música á 10 pesos m|c.
Núm. 600 — 10. 6 p. v 16

Banco De la Provincia se ha perdido una libreta perteneciente á D. Victor Leopfier, L° 106 F. 768 por la cantidad de 6000 $ m|c.
N. 3498 — 30.p30 v 30d.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomes, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 500. — D. 2 30p. v2 E.

Dinero Sobre hipoteca compra y venta de casas, terrenos, se dá toda cantidad que se solicite sobre propiedades en la ciudad y campos en la provincia, el interés varía entre el 8 y 12 por p.% al año.
Se venden y se compran terrenos y campos de estancia, Chacabuco núm. 16.
N. 3205 — 13.15p.v30.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

LIBRERIA DE LA UNION
266—VICTORIA—268

¡ANUARIO ARJÉNTINO!
PARA
El AÑO DE 1873

Conteniendo la constitucion Nacional, tratado de agricultura, tabla de conchavos y alquiler s, plano la ciudad, Ley de Aduana para el presente año, Ley nacional para el papel sellado, Ley Provincial del mismo, precios corrientes de carros, precios corrientes de lanchage, tarifa postal é instruciones para el franqueo de la correspondencia, buzones de la ciudad. tarifa postal para la correspondencia de última hora, cuadro sinóptico de las distancias de todos los pueblos de campaña, cuadro de reduccion de monedas estrangeras á monedas nacionales, lenguaje de las flores y otra porcion de curiosidades sumamente interesantes é instrutivas
Precios 240 la gruesa 24 la docena y 2 pesos uno
N. 3369 — 27.30p.v28d.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A las casas Introductoras un joven inteligent en el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 — Pte.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 — permt.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosi 119 1|2.
N. 3184 — permt.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. — Pm. 2796

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Da á y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

LA DEFENSA

Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fabricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratísimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en este misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trab jo.
Benitez y Durand.
Permt.

Se alquilan Dos magníficas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pte.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta al sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 — Pmte.

sombreros
al por mayor.
DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS
CASA ESPECIAL
36. ESMERALDA 36.
Núm. 2805 — Pmte.

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro.
P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 — Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se lo regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrata en grandes dimenciones se le regalará dos grandes fotografías y una docena de las majicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la docena, id retratos albums á 250|$ docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 $ m|c.
Fotografias pintadas al óleo.
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
N. 3411 — 30.30p.v30d.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto como Académicos Europeos, corroboran la brillante reputacion de la dmirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas pildoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa. Tacuarí 368.
Núm. 2660 — Pmte.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
SAVOIE	**BOURGOGNE**
COMMANDANT GIRARD	COMMANDANT ISNARD
Partirá le 20 Décembre	**Partirá le 5 Janvier**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 — n.19-v. 20 d.

¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

GRAN EXPOSICION
MÁQUINAS PARA HAÇER GAS
19--CALLE DE LA FLORIDA--19
SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.
El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m|c. —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m|c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.
CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA

Atencion Provincias de la República.
N. 2670—Perm.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125½—CHACABUCO—125½

El propietario de este establecimiento contando con lo mejores elementos para servir, una cocina italiana y del país, inmejorables, como platos á la mimuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m|c. y comida 16 p. m|c. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 — Permt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

MENSAGERIA LA FAVORITA
PARA EL BRAGÁDO Y 9 DE JULIO

SALIDAS PARA EL BRAGADO—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
PARA EL 9 DE JULIO—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30 de cada mes.
REGRESOS DEL BRÁGADO—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 15. 17. 19. 21, 23, 25, 27 y 29.
REGRESOS DEL 9 DE JULIO—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
AGENCIA—En Buenos Aires, Rivadavia núm. 239; en Chivilcoy, casa del Sr. Rorney; en el Bragado, Hotel del Sr. Sarrieta y en el 9 de Julio, Hotel del Sr. D. Graciano Iriarte
Empresario: — **M. del Vallé.**
Núm. 3450 — 25. 30 p. v 30 d

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

Elelíxir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un saber exquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 — Pmte.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Med cina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas spenden Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 — Pm.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE GOSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. — **JShawnan.**

Fábrica de tabaco
J. DAUMAS Y COMPª
Estados Unidos 250 y 252.
PLAZA CONCEPCION

Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picadu las de todas clases.
Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.
Núm. 2885 — v 16 d

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARRO, Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 — Pmt.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 — Pmte.

PEÑARREDONDA Y Cª
121---BOLIVAR---121
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN GENERAL

NOTA—Se dá dinero á interés y se adelanta sobre sueldos, alquileres ó cualquier documento de crédito.
N. 3211 — Pte.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos
precios convencionales

Rivadavia 420 — **Rivadavia 420**

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 — Pmte.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra.
Núm. 2787 — Pmte.

SASTRERIA LOREA
571---RIVADAVIA---571
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimiros de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimiros finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera ued vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n'

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. — **La Administracion.**

Elixir dentrífico conservador
SAINT-SERVAINT
DEL DOCTOR CASASA
Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas pildoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas pildoras se quitan todos los malos humores se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejía, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca, Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del deposita io principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. — N. 2778 p.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65, Buenos Aires. — **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 — Pmte.

GABINETE DE GONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. — Perm

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNIDO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROF
120—Cangallo—120
2615. — Pto.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrerería donde se hallarán la mejor clase de somoreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí — 2611 pto.

DEL Dr. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 — Pto.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levant, Sunth y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Loton, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m|m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de 600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 — Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regres los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnse hoy esta justificacion por los diarios. La personaen b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r al birán del que firma ó del dueño de este establecimimto quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo ecete practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 — Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puedo ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 — Pmte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.

AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,

Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.

Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2613 — Pmte.